Mártes 19 de Setiembre de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Época Núm. 3,504

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE, 25 DE MAYO, 45
ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

AVISOS
En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Viviene núm. 12.

Almanaque

...Santos Gregorio, Genaro y Teodoro obispo. ...fué consagrado obispo de Benavente, su patria. ...de gravidad y hasta los mismos gentiles ... que le socorrió en sus necesidades y ... Por su constancia en la fe fué preso, ... á las fieras, y por último degollado el 19 de ... Es patron de Nápoles, donde se venera su ... sangre hoy se liquida y hierve como si estuviera ...

...faltando 103 para fin de año. ...á las 6 h. 4 m. y entra á las 5 h. 56 m.

Efemérides

...Supresion de la órden de Malta. ...religiosa y militar, cuyo orígen data de un hospital ... fundado en el siglo XI por mercaderes de Amalfi ... de la toma de la ciudad santa en 1099, ... tres votos ordinarios el de socorrer y defender á los ... y de aquí la necesidad de tomar las armas. ... conquistada la Palestina, los hospitalarios, que ... los miembros de la órden, pasaron á Chipre y ... en 1310. Vencedores de Mahomet II en 1480 pero ... por Soliman II en 1522, los caballeros de Rodas se es... en la isla de Malta en 1530, que Cárlos V les habia ce... entonces fueron conocidos bajo el nombre de caba... de Malta.

...tuvieron aun que sufrir los ataques de los ... La Valette se ilustró rechazando victoriosamente ... Los caballeros continuaron por mucho tiempo aun ... de los infieles y conservaron á Malta hasta 1798, ... Bonaparte yendo para Egipto les quitó la isla ... la abdicacion del último gran maestre Fernando de ... el 19 de Setiembre del mismo año, lo que puso fin á la ... política de la órden.

... hasta el cráter del volcan de Jorullo á seis jornadas ... las peculiaridades de aquel espantoso foco ... 1759 destruyó el pueblo de Guacana y esparció las ... á 150 millas de distancia.

EL SIGLO

Ultima sesion

INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL

(Continuacion)

...Austria los estranjeros son admitidos á trasmitir y á suceder *ab intestato*, así como tambien á ... y á recibir por donacion ó por testamento, ... de que se concedan iguales derechos á ... austriacos en el país del estranjero. Las formas ... eridas para la validez de los testamentos son ... mismas para los estranjeros que para los regnícolas. Las cuestiones relativas al derecho de las ... siones, deben resolverse segun la ley de la nacion á que el difunto pertenecia en el momento de ... muerte, si se trata de bienes *muebles*; respecto ... *inmuebles*, la ley que decide es la *lex rei sitæ*. ... embargo, la sucesion á los bienes *muebles* se ... por el derecho austriaco 1.º cuando el estranjero fallecido ha pertenecido á un Estado cuya legislacion está basada en otro principio que la ley ... á, ó cuya legislacion no puede verificarse; ... cuando el estranjero fallecido no ha pertenecido á ninguna nacionalidad, ó cuando no puede hacerse constar la que tenia; 3.º cuando ha tenido su domicilio en Austria y todas las personas interesadas ... sometido á las leyes austriacas. La *capacidad* ... suceder *ab intestato* y de recibir por testamento ... donacion, se determina conforme al estatuto ... del individuo.

...Francia, por la ley de 14 de Julio de 1819, en ... por la ley de 27 de Abril de 1865 y en los ... Bajos, por la ley de 7 de Abril de 1869, los ... anjeros son admitidos á suceder, á disponer y ... ir de la misma manera que los regnícolas, ... la condicion de reciprocidad establecida á este ... por el código Napoleon y por el código ... de los Países Bajos. Pero las tres leyes que ... de citarse, establecen en interés de los regnícolas, que si estos son partícipes de una sucesion ... coherederos estranjeros, percibirán sobre los ... situados en su país, una parte igual al valor ... bienes situados en país estranjero, de que ... excluidos por cualquier título, en virtud de ... y costumbres locales (1). En los tres países ... de citarse, las leyes no contienen ninguna otra disposicion especial respecto de las materias comprendidas en la cuestion 3ª.

...forme al código italiano, las sucesiones *ab intestato* y por testamento, se rigen en lo que concierne al derecho de suceder, la medida del derecho ... sucesion y la validez intrínseca de las disposiciones por la ley nacional del difunto, cualquiera que ... la naturaleza de los bienes y el país en que se encuentren.

...los Estados-Unidos de la América del Norte, la ... sion á los bienes inmuebles se rige por la ley ... Estado en que están situados. Por esta ley es por ... debe decidirse la cuestion de saber si los estranjeros son escluidos en todo ó en parte de la sucesion á dichos bienes. En cuanto á la sucesion á los ... muebles que hayan pertenecido á un individuo fallecido en los Estados-Unidos, los estranjeros ... los mismos derechos que los nacionales. La ... sion á sus bienes se rige por la ley del lugar ... el difunto tuvo su último domicilio.

...Las leyes prusianas no contienen disposiciones ... ciales sobre esta materia.

...En lo que concierne al derecho de los estranjeros ... sucesiones abiertas en Suecia *(ab intestato)*, ... código sueco se funda en el sistema de la reciprocidad: admite en principio el *jus detractus*, pero en ... práctica no existe en Suecia este derecho, pues ... sido abolido por tratados concluidos con todos ... Estados civilizados.—En cuanto al derecho de ... estranjeros, respecto de las sucesiones testamentarias, las leyes suecas guardan silencio.—La ... validez intrínseca de las disposiciones testamentarias hechas por los estranjeros sobre bienes raices ... en Suecia, debe juzgarse por las leyes del ... la de las disposiciones concernientes á bienes ... muebles, por la ley del último domicilio del testador.

...En Rusia, el derecho de las sucesiones, tanto testamentarias como *ab intestato*, es el mismo para ... estranjeros y para los regnícolas: el *jus detractus* ha sido abolido por los tratados.

...4.º Matrimonios de nacionales en el estranjero y ... estranjeros en el país.

...En Inglaterra no hay ninguna ley especial concerniente al matrimonio de estranjeros, pero hay ... leyes que reglamentan los matrimonios de ingleses en el estranjero. La ley 4.ª Jorge 4 c. 91, declara válidos los matrimonios celebrados en las Embajadas y los ejércitos ingleses, en la forma prescrita por esta ley, y segun la ley 12 y 13 Victoria ... 68, los matrimonios celebrados ante los Cónsules ... ingleses, se declaran válidos, siempre que uno de ... contrayentes, por lo menos, sea inglés.

...En Escocia, la validez del matrimonio se determina por la ley del domicilio, escepto cuando se ... de una cuestion de sucesion á bienes raices ... dos en Escocia, ó si segun la *lex fori*, el matrimonio se considera como contrario á la religion ó ... las buenas costumbres. Se hace distincion entre ... matrimonios *regulares* (despues de la publicacion de las amonestaciones), y los matrimonios ... *irregulares* (concluidos por el simple consentimiento de las partes, que se hace constar de distintos ... modos, mas ó menos formales); sin embargo un ... matrimonio irregular celebrado en Escocia, solo ... válido cuando uno de los esposos, en el momento del matrimonio tenia su residencia habitual en ... país, ó habia permanecido en él por lo menos ... y un dias antes del matrimonio (19 y 20 Victoria ... ley llamada acta de Lord Brougham.)

...Segun el código austriaco, la validez del matrimonio debe juzgarse por la ley personal del marido: ... embargo, las prohibiciones que resultan de defecto de la capacidad requerida para contraer matrimonio, se juzgan en cada una de las partes, por ... ley del país á que pertenecen. La *forma* del ... matrimonio, se determina por la ley del país en ... se contrae.—Las promesas de matrimonio no ... lugar á accion judicial aunque hayan sido hechas en el estranjero.

...El código Napoleon, así como tambien los códigos civiles de los Países Bajos y de Italia, contienen ... disposiciones respecto de los matrimonios contraidos en el estranjero entre nacionales ó entre un ... nacional y un estranjero. Estos matrimonios se ... reputan válidos si han sido celebrados en la forma ... establecida en el país estranjero, con tal que hayan ... sido precedidos de las publicaciones prescriptas por ... códigos, y que los nacionales no hayan contravenido las disposiciones generales de las leyes de su ... país que prescriben las condiciones requeridas para ... poder contraer matrimonio. En el término de tres ... meses despues del regreso de los esposos al territorio de su país, el acta de celebracion del matrimonio contraido en el estranjero, debe transcribirse ... en el registro público de los matrimonios del lugar ... de su domicilio. En los Países Bajos el plazo es de un ... año (en lugar de tres meses); en Italia, la contravencion á esta regla, se castiga con una multa de ... cien liras cuando mas.

...El código italiano contiene tambien algunas disposiciones respecto de los matrimonios contraidos ... en Italia por estranjeros. La capacidad del estranjero ... para contraer matrimonio se determina por la ley ... del país á que pertenece: sin embargo, las prohibiciones establecidas por el código italiano, son tambien aplicables, en este caso, á los estranjeros. El ... estranjero que quiere contraer matrimonio en Italia, debe presentar al oficial del estado civil una ... declaracion emanada de la autoridad competente del ... país á que pertenece, de la que resulte que segun ... las leyes de dicho país, no hay ningun obstáculo ... para el matrimonio proyectado.—Si el estranjero ... reside en el Reino, tiene obligacion de hacer que se ... proceda á las publicaciones prescritas por el código.

...En los Estados-Unidos de la América del Norte, un ... matrimonio contraido en uno de dichos estados ó ... en el estranjero, conforme á las leyes del país, en ... que se contrajo, se considera como válido en todos los Estados: entre las escepciones á esta regla se cuenta el caso en que una persona domiciliada en uno de los Estados se traslade á otro Estado y contraiga en él un matrimonio que estaria prohibido por la ley de su domicilio. Semejante matrimonio seria nulo.

Las leyes prusianas no contienen disposiciones especiales sobre esta materia.

En Suecia la ley declara válidos los matrimonios contraidos entre nacionales en el estranjero conforme á la *lex loci* si estos matrimonios no se reputan incestuosos por los principios del código civil de 1734, ni contrarios á las buenas costumbres y penados, en tal concepto, por el código penal de 1864. Los matrimonios contraidos en Suecia entre estranjeros, se reconocen como válidos si han sido celebrados con las ceremonias religiosas prescritas por el culto ó los cultos de los dos cónyuges, ó ante la autoridad civil, en caso de que la ley autorice el matrimonio civil: á condicion, sin embargo, de que estos matrimonios no sean incestuosos conforme al código civil de 1734 ni contrarios á las buenas costumbres en el sentido del código penal de 1864. Los matrimonios entre nacionales y estranjeros contraidos en Suecia, son válidos si se han contraido conforme á las leyes del país.

Los matrimonios contraidos por súbditos rusos en el estranjero, se consideran como válidos en Rusia, con tal que no sean contrarios á las disposiciones de las leyes de la Iglesia ó de otras leyes positivas. Por ejemplo, el matrimonio de una persona que pertenece á la iglesia ortodoxa, no es válido sino cuando ha sido contraido ante un sacerdote de esta iglesia. Los estranjeros no pueden contraer matrimonio en Rusia, sino conforme á los ritos de su confesion religiosa (1).

(1) El doctor Asser ha espuesto la historia y el espíritu de estas leyes, al dar cuenta de la nueva legislacion de los Países Bajos en la Revista del Derecho Internacional tomo I, página ...

(1) Pueden consultarse acerca de toda esta cuestion los estudios de Mr. Beach Laurence sobre el matrimonio, en la *Revista de Derecho Internacional* tomo III, 1871, especialmente las páginas 253 y siguientes y el mismo autor en su comentario sobre Wheaton tomo III.

REMITIDOS

A propósito del libro

DEL SR. ESCARDÓ

[*Véase El Siglo número 3,498*]

Duélenos en verdad, que la Reseña histórica del Sr. Escardó esté tan plagada de inexactitudes y falsedades en la parte relativa á este país, como lo venimos demostrando.

Es lástima que así se induzca al error y se estravie el juicio de los lectores.

Aun los hechos mas vulgarizados y de mas moderna fecha, aparecen equivocados, como por ejemplo en los que se refieren á la espedicion de los Treinta y Tres patriótas orientales y á la jura de la Constitucion de la República.

Si en una cosa tan sabida como es el año en que se juró la Constitucion, y en que se nombró el primer Presidente Constitucional se falta á la verdad histórica, ¿qué estraño será que se falsee, que se adultere lo anterior á esa fecha? Ya lo veremos.

En la pájina 102 refiriéndose al desembarco de los ingleses al mando del general Auchmuty (y no Acmuty) incurre en errores notables, y la heróica defensa de la plaza de Montevideo cuando el asalto, se hace aparecer tan pálida, que el lector que no tuviese alguna idea de ella por los documentos y narraciones de la época, la tomaria como una cosa insignificante.

Nos dá el desembarco de una parte de la espedicion inglesa en Punta Carretas, intimando desde allí la rendicion de la plaza, y el resto despues por el Buceo.

Fué á la inversa.—El 14 de Enero se presentó la escuadra inglesa á la vista de Montevideo, compuesta de mas de cien velas, y sin haber desembarcado tropa alguna ni en Punta Carretas, ni en ningun otro punto, los jefes de la espedicion intimaron colectivamente en esa fecha la rendicion de la plaza, por oficio datado á bordo del navío *Diadema*.

Rechazada la intimacion, la escuadra se puso á la vela con direccion al Buceo, dejando comprender por sus maniobras que intentaban un desembarco en aquel paraje. Distribuyó sus buques en dos divisiones, una desde Punta Carretas hasta la Isla de Flores, y otra desde la boca del puerto inmediato al Cerro, formando línea hasta el Sud. *La primera emprendió el desembarco en la playa del Buceo*, mientras amagaba la segunda con igual operacion por detrás del Cerro.

Hasta el 16, la parte del Buceo era *la única* en que los ingleses habian pisado tierra. Sobremonte se habia dirigido á aquellas alturas, dejando su campo de Punta Carretas donde abandonó sus tiendas, con el objeto de impedir el desembarco en el Buceo.

Impotente para conseguirlo, por el desbande de sus fuerzas, se retiró para las Piedras, dejando á los ingleses dueños del terreno. Fué entonces que las tropas inglesas adelantaron su marcha sin oposicion *hasta Punta Carretas*, posesionándose allí de las tiendas abandonadas por Sobremonte y estendiendo su línea hasta espaldas de la quinta del oficial Real.

Todo esto consta del relacionado en acta del Cabildo de Montevideo fecha 14 de Marzo, *para perpétua constancia*, citada por De-María en el 2.º libro del Compendio de Historia de la República, á que remitimos al autor de la *Reseña y tradiciones orales*.

No es verdad que las fuerzas salidas de la plaza al mando de Lecoq y Viana el 20 de Enero, tuviesen 3,000 hombres. Su total era 2,362.

Es de todo punto incierto, que hubiesen salido de Buenos Aires 3,200 hombres *á las órdenes de Liniers* en auxilio de Montevideo, como lo dice la *Reseña histórica* del Sr. Escardó: pues es por demás sabido que el auxilio que vino fué de 480 hombres al mando de D. Pedro Arce, llegando en la noche del 2 de Febrero, víspera del tremendo asalto, efectuado en la madrugada del 3.

Falso es pues, tambien, que en la noche del 1.º de Febrero, se hubiese rendido la guarnicion de la plaza de Montevideo, como lo afirma el autor de la *Reseña*, de que nos venimos ocupando.

Pasaremos por alto, otras aserciones falsas que se encuentran en su libro, respecto á los sucesos de la época, para entretenernos en algunas de la segunda parte de su libro.

Nos dice en ella, en la pájina 121, «que Artigas recibió en 1811 de la Junta de Buenos Aires *los restos de las tropas que fueron al Paraguay, con las que reforzó su ejército, empezando sus operaciones en forma de guerrillas*,» y añade mas adelante «que entre Rondeau y este se libraron varios encuentros felices con los españoles, *especialmente la accion de las Piedras el 14 de Mayo*.»

La Junta de Buenos Aires confirió á Artigas el grado de Teniente Coronel, autorizándolo para pasar á la Banda Oriental y ponerse á la cabeza de *sus milicias*, auxiliándole con armamento y dinero.

No es exacto que recibiese de la Junta los restos de las tropas que fueron al Paraguay con Belgrano, empezando sus operaciones con ellas.

Artigas dió principio á ellas con las milicias orientales, pues cuando llegó Belgrano á Mercedes «ya «estaba Artigas en campaña rodeado de los patrio«tas en armas, operando con felicísimo suceso y «triunfantes sus legiones en el Paso del Rey, en «San José y el Colla» (1).

El 2 de Mayo partió Belgrano de Mercedes para Buenos Aires, sustituyéndole en el mando el Teniente Coronel Rondeau; fecha en que D. Pablo Perez se dirija *con una reunion de orientales*, desprendida de la de D. Manuel F. Artigas de las alturas de Maldonado á tomar Santa Teresa, como lo efectuó D. José de Leon, oficial de Artigas por sorpresa. (2).

Fué Rondeau y no Artigas, quien tomó el comando en jefe en Mercedes, del plantel de ejército que formaba la pequeña fuerza traida del Paraguay por Belgrano, aumentada con el batallon núm. 6 mandado de Buenos Aires: mientras Artigas al mando de *las fuerzas orientales* tomaba la Colonia, reunía su ejército en Canelones, libraba la accion de las Piedras y ponia asedio á la plaza de Montevideo, ocupada por los realistas.

Todo esto aconteció antes del 24 de Mayo, fecha en que recien se puso en marcha Rondeau de Mercedes con los restos de las tropas que fueron al Paraguay, para el sitio de Montevideo, donde llegó el 1º de Junio.

Algo mas sério que una simple guerrilla, creemos que fueron los combates en San José y las Piedras, batiéndose cuatro horas en el primer punto, las milicias de Artigas con la columna realista con artillería, mandada por el jefe Bustamante, hasta rendirla á discrecion. (3). El combate de las Piedras fué encarnizado y sostenido con valor por ambas partes, desde las once de la mañana hasta puestas del sol, quedando en poder de Artigas 482 prisioneros de tropa, 22 oficiales, el comandante en jefe Posadas, la artillería, armamento y municiones, por cuya victoria confirió la Junta de Buenos Aires el grado de coronel á Artigas, distinguiéndolo con una espada de honor.

Si á esto llama *guerrillas* el Sr. Escardó, tendria que convenir que *guerrilla* fué tambien la célebre accion de San Lorenzo ganada por San Martin, puesto que fué menor el número de combatientes y no tan completo el resultado de la victoria.

Por último, la accion de las Piedras no tuvo lugar el 14 de Mayo, sino el 18. Este error de fecha que padeció el autor de la *Reseña histórica*, como otros semejantes deslizados en su libro, proviene sin duda de haberla tomado de las efemérides de algun almanaque equivocado.

Hacemos punto final por hoy, para continuar en otro momento.

Los aficionados á la historia.

(1) Compendio de Historia por De-María.
(2) Idem idem.
(3) Memoria del General Rivera.

LITERATURA

Páginas históricas

DE LA

Independencia Argentina

(NUEVOS CAPITULOS DE LA HISTORIA DE BELGRANO)

POR BARTOLOMÉ MITRE

EL RIO DE LA PLATA Y EL BRASIL

1816

[Continuacion del Capítulo XXXII]

Como se vé, la espedicion conquistadora de la Banda Oriental del Rio de la Plata, traia su origen de la tradicional ambicion del Portugal, respondia á las exigencias de una nueva política en Sud-América, tenia su causa inmediata en el fracaso del Congreso de Viena, que divorció sus intereses de los de la España. A la vez de hacer la policía en las fronteras de su territorio, iba directamente contra la soberanía de las Provincias Argentinas, con miras ulteriores á su respecto. Empero, la opinion contemporánea acusó al Director Pueyrredon de connivencia en esta empresa; los historiadores brasileros han atribuido el triste honor de su iniciativa á don Nicolás Herrera, quien despues de la caida de Alvear se hallaba emigrado en Rio Janeiro (1). La tradicion argentina á su vez señala como uno de sus agentes al Dr. D. Manuel José Garcia que desde 1815 desempeñaba el puesto de Enviado confidencial de las Provincias Unidas cerca del gobierno del Brasil. La verdad es, que Pueyrredon encontró el hecho establecido, y hubo de contemporizar con él, mal de su grado; que Herrera y Garcia cooperaron en efecto mas ó menos directamente á su realizacion, por móviles que sus mismos actos y palabras pondrán en evidencia.

(1) Véase «Historia General do Brasil» por Varnaghen, t. II, pág. 353.

Herrera por ódio al caudillage de Artigas y creyendo servir así mejor al triunfo de las ideas monárquicas por que se habia decidido, se entregó en cuerpo y alma á la política del Brasil, contando ser el intermediario de futuros arreglos entre los portugueses y los argentinos. Garcia, convencido despues del malogro de su negociacion con lord Stranford (de que ya dimos noticia) que nada debia esperarse de la Inglaterra, habia vuelto sus ojos al gobierno portugués, lisongeándose poder dirigir en el sentido de los intereses de su país, acontecimientos que no podia evitar, partiendo de la base de la independencia y la monarquía; pero no retrocediendo ante una anexion al Portugal, prefiriendo esto á continuar bajo el imperio de la anarquía ó volver á someterse á la España. En el curso de este capítulo quedará todo esto auténticamente comprobado. Para poder seguir en su paralelismo la doble corriente de los acontecimientos, ostensible la una y subterránea la otra, empezaremos por establecer los antecedentes secretos, continuaremos con los públicos, y por fin esplicaremos simultáneamente unos por otros en el órden cronológico en que se suceden.

El Dr. D. José Manuel Garcia, que como representante del gobierno de las Provincias Unidas en Rio Janeiro, presenciaba los sucesos de que hemos dado cuenta ántes, y estaba en muchos de los arcanos de la política brasilico-portuguesa, era sin duda uno de los hombres mas notables de su época. Patriota decidido, hombre de elevacion moral, cabeza de inteligencia poderosa nutrida con estudios serios, escritor literario con lógica, nervio y originalidad, con penetracion profunda para juzgar los hombres y las cosas, con una alta moderacion que nunca se desmentía, era un verdadero hombre de estado, que reunia á estas calidades una bella y distinguida figura, realzada por modales dignos y por una conversacion chispeante de ingenio y de amenidad.

Con todas estas dotes naturales y adquiridas, Garcia no era empero un hombre de iniciativa ni de lucha. Carácter flexible, que se doblaba á impulso de las circunstancias, conciencia flotante que buscaba su equilibrio en el término medio de los hechos consumados ó que tenian la sancion de la fuerza, era mas bien un hombre parlamentario, que un combatiente revolucionario. Sin perseverancia ni fortaleza para seguir el ideal que su inteligencia alcanzaba y que su corazon bien puesto anhelaba, se dejaba dominar y aun postrar por los hechos brutales, abdicaba en presencia de ellos su libre albedrío, y pactaba con el mal á trueque de obtener un bien relativo, que se alejaba mas, á medida de las concesiones que á aquel hacia, acabando por ser un político inerte, que se veía fatalmente obligado á optar por el menor entre dos males, capitulando quizá con el peor de ellos. Era, pues, como un rico metal sin temple, que sin perder sus cualidades intrínsecas, tomaba las formas que le daban las presiones esternas, sin oponerles mas resistencia que la cohesion de sus moléculas. Con este carácter, no se estrañará que tan noble inteligencia y tan decidido patriota, hubiese aceptado el vergonzoso encargo de Alvear para poner en 1815 las Provincias Unidas bajo la dominacion de la Inglaterra, sin consultar el voto de los pueblos y contrariándolo, mision que él procuró ennoblecer hasta cierto punto, pero que si bien puede ser esplicada no puede en manera alguna disculparse ante la historia (1). Desengañado de que el pueblo arjentino nada tenia que esperar de la Inglaterra, ni aun para aceptarlo en la condicion de colonia, volvió los ojos á la Corte de Portugal establecida en el Brasil, y trató de propiciarse la buena voluntad de esta potencia vecina, fundando sobre esta base un plan político, en el cual, creyendo ser el director en cierto modo, no era sinó el servidor de intereses agenos y antagónicos.

Por analogía de gustos literarios y por sus tendencias americanas, Garcia habia simpatizado con el Ministro Conde da Barca, el cual á su vez le profesaba una verdadera admiracion. Por este conducto estaba al corriente de una gran parte de los secretos de gabinete, coincidiendo en muchos puntos con las opiniones de Herrera, que cultivaba relaciones con ambos. Así es que, conocedor del mal efecto que habia producido en el gabinete portugués el resultado del congreso de Viena, y comprendiendo con su natural sagacidad que el Portugal tenia que divorciarse de la España, Garcia escribia en cifra secreta á su gobierno en 27 de Abril de 1815:—«Puedo asegurarle que no tema por «parte de esta córte. No seguirá á los orientales en «su política salvaje y turbulenta (2).» Al mismo tiempo que este despacho se espedia, el gobierno del Brasil hacia venir tropas del Portugal para apoderarse de la Banda Oriental, segun se ha visto ya. Seis meses despues (Noviembre de 1815) llegaba el primer contingente de estas tropas y Garcia escribia: «Ninguna novedad ha ocurrido si no es la próxima «marcha de la primera division portuguesa á Santa «Catalina.—La incomprensible obstinacion con que «algunas provincias sostienen una division escan«dalosa y la dislocacion general de eso estado, es«cita la lástima de unos y la agresion de otros, y se «calcula como muy fácil la subyugacion de un país «sin unidad, sin gobierno y que solo cuenta con el «furor desatinados de muchos jefes divididos y aun «enemigos entre sí (3).» Aquí se ve diseñarse la invasion portuguesa al territorio argentino, justificándola en el hecho ante su propio gobierno el representante argentino.

Caido el Director D. Ignacio Alvarez, su sucesor el General D. Antonio Balcarce recibió nuevamente comunicaciones de Garcia, anunciando con palabras enigmáticas grandes sucesos, relacionados con la invasion portuguesa á la Banda Oriental, lo que ya no era un misterio para nadie. En tal conflicto, Balcarce se dirigió al Congreso reunido en Tucuman, diciéndole en 1.º de Julio de 1816:—«La des«confianza que tiene nuestro diputado en Rio Ja«neiro, de que no pueda guardarse el secreto de «sus comunicaciones, lo ha obligado á observarlo «con el mismo en el gobierno por no comprometer «al gabinete portugués y esponer el éxito de la «negociacion. El resultado viene á ser que carece«mos de brújula en la direccion de negocios tan «delicados, y que la verosimil aproximacion de las «tropas lusitanas nos encuentra absolutamente «desprevenidos acerca de sus miras. La incerti«dumbre del gobierno da anzas para suscitarle «sospechas injuriosas, que le harán al fin perder la «confianza pública acusándolo de traidor (4).» Pintada así la situacion y dando por sentado la existencia de una negociacion préviamente autorizada, el gobierno concluia pidiendo al Congreso «una regla de conducta en crisis tan arriesgada.»

En estas circunstancias se trasladó el Director Pueyrredon á Buenos Aires. A los dos dias de su llegada (1.º de Agosto) fué á verle el Dr. D. Gregorio Tagle, para confiarle con gran misterio comunicaciones de suma importancia, que acababa de recibir del Brasil. Este personage, que hace ahora su primera aparicion en nuestra historia y que reaparecerá mas adelante, merece que le dediquemos alguna atencion.

El Dr. Tagle, rezagado en el movimiento revolucionario, habia empezado su carrera política como ministro del Director Alvarez Thomas, continuando en el mismo puesto bajo el Directorio de Balcarce, en cuya caida fué envuelto (5). Inteligencia mediocre, de instruccion problemática y reputacion moral equívoca, muy pagado de sí mismo como toda personalidad que no escede el nivel comun, tenia empero fama de ser un abogado habilísimo en materia de pleitos. Dotado de sangre fria, de bastante sagacidad y astucia y de una voluntad consistente y flexible, con poca escrupulosidad en cuanto á la escogitacion de medios para alcanzar fines inmediatos, era hombre de buen consejo en las dificultades y un auxiliar útil para gobernantes legos y sin ideas propias, á los cuales sabia imponerse haciéndose necesario. Era como una de aquellas luces que alumbran los rincones, sin proyectar jamás sus rayos hácia lo alto de la bóveda. Su nombre, que no se halla ligado á ningun hecho histórico, habria quedado como un geroglífico mudo en los decretos sin trascendencia que firmó, si á la vez la tradicion no hubiera trasmitido algunas anécdotas escandalosas que con su administracion se relacionan, y si los documentos de los archivos secretos no viniesen á revelar la parte que le cupo en la misteriosa negociacion de que venimos ocupándonos.

Como Ministro de Relaciones Esteriores, él habia sido el primero que recibiera las confidencias de Garcia, y por el interés que en ello tenia se le habia confiado la custodia del archivo de la diplomacia reservada, manteniendo á la vez una correspondencia confidencial con el enviado de Rio Janeiro. A la posesion de este secreto habia debido en gran parte su mantenimiento en el ministerio bajo dos Directorios, y á ello debió el ser llamado á ocuparlo por tercera vez, segun se verá mas adelante. Como todos los hombres frios, sin grandes vistas ó convicciones profundas, Tagle era un político escéptico alimentado con ideas agenas que digeria segun su naturaleza. Patriota á su manera, sin embargo, pero patriota del dia siguiente, miraba con celos á los precursores de la revolucion y estaba descontento del presente. Sin creencias fijas, aceptaba como solucion la forma monárquica, y como medio de combatir la anarquía de la Banda Oriental, la política aconsejada por Garcia, en la cual entró de lleno.

Bien que el plan de Garcia fuese hijo del desaliento que partia de la base de la falta de la carencia de fuerzas morales y materiales propias, admitiendo la fatalidad de los hechos agenos á cuyo servicio se ponia, él tenia cierta amplitud de ideas, revelaba una inteligencia en actividad y un estadista que seguia con atencion el movimiento del mundo con relacion á los intereses de su patria, aun cuando errase el camino. Estos alcances y estos conocimientos bebidos en una fuente lejana, no podian brotar de la cabeza de un hombre, que como Tagle estaba encerrado en el círculo estrecho de la chicana forense, llevando una vida disipada, que segun sus contemporáneos no se nutria con la lectura, y en cuyos escritos difusos no ha quedado consignada una sola idea. Empero, como es mas fácil enmendar una plana agena que hacerla, el buen sentido de Tagle le hizo notar desde luego el defecto capital del plan del enviado argentino, que no retrocedia ante el protectorado del Portugal, dejando á su país comprometido ante sí mismo y ante naciones mas poderosas.

Por eso, aceptando la idea de combinar los intereses de las Provincias argentinas, segun él los entendia, con la ambicion y el engrandecimiento del Portugal, sin escluir en último caso la coronacion de un príncipe de la casa de Braganza en el Rio de la Plata, preferia el establecimiento de un monarca bajo los auspicios de una nacion mas poderosa, que resolviera la cuestion de la independencia pacíficamente, ó por lo menos una garantía eficaz que no hiciera árbitro absoluto al Portugal, cuyo protectorado rechazaba aun como refugio, porque (segun él decia un año despues) «capitular «con una nacion inferior en importancia política, «haria menos escusable la ignominia de retroceder «en una carrera ilustre (1).» Tal era el personaje problemático, que al poner en manos de Pueyrredon en Agosto de 1816 las últimas comunicaciones reservadas de Garcia, lo iniciaba en los misterios de la diplomacia subterránea de aquellos tiempos difíciles.

(1) Al mismo tiempo que escribimos esto se publica en el núm. ... de la «Revista del Rio de la Plata» un escrito histórico de don Manuel Rafael Garcia, hijo de don José Manuel, procurando esplicar y aun disculpar estos hechos. Habiendo escrito sobre este punto sobre documentos del archivo del Dr. Garcia, comunicados por su propio hijo (segun lo dijimos en la primera edicion de esta obra) dejamos que la conciencia de cada uno forme su juicio sobre el particular, refiriéndonos en lo posterior á las pruebas que exhibiremos.

(2) En el «Proceso original de alta traicion en el Congreso y Directorio etc.» Carta de Garcia al Director Supremo D. Ignacio Alvarez de 27 de Abril de 1815, pág. 51.

(3) Carta de Garcia al Ministro D. Gregorio Tagle de 19 de Diciembre de 1815 (M. S. del Archivo secreto del C. de T.)

(4) Comunicacion del Director Balcarce al Congreso, de 1.º de Julio de 1816 (M. S. del Archivo secreto del C. de T.)

(5) Su renuncia, que es un documento característico, se imprimió en hoja suelta en Junio de 1816. En ella se registran estas palabras enigmáticas, que refiriéndose al punto que nos ocupa, dieron origen á que por ellas fuese interpelado por el Congreso, segun se verá despues. «Mi inmediacion á los negocios «decia, me ha hecho conocer la necesidad de no malgastar el «tiempo en peligrosas discordias, y que un solo instante de mas «duracion que traiga los ánimos á la reconciliacion va á decidir nada «menos que la humillacion ó la gloria de nuestros futuros destinos.»

(1) Debemos advertir que este retrato es rigorosamente histórico. Las palabras marcadas son tomadas de una esposicion de Tagle á Pueyrredon, escrita mas de un año despues de esta época, en 4 de Noviembre de 1817, en la que, con motivo de esplicar el concepto de su renuncia ya transcrita y de dar noticias del archivo secreto de Relaciones Esteriores á su cargo, habla largamente de sí y de la superioridad de luces que le daba su posicion, ocupándose estensamente de sí mismo y retratándose al mismo tiempo, como lo hace en la citada renuncia. A la esposicion acompaña una carta confidencial de Garcia de 29 de Diciembre de 1815, de la cual toma textualmente la única idea que se encuentra en su dicho escrito. En él declara ser suya una nota firmada por Pueyrredon en 19 de Noviembre de 1816, (que se halla publicada en el «Proceso de Alta Traicion») en que hace el último su profesion de fé monárquica. Los demás hechos que se precisan ó á que se hace referencia constan de la correspondencia secreta de Garcia (M. S. S. del archivo del C. de T.) ó son de notoriedad.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del Jornal do Commercio para El Siglo]

(Continuacion.)

7 de Agosto

Nos informan de Viena con fecha 2 de Agosto que la Puerta comunicó oficialmente á las potencias la enfermedad del sultan Murad y la probabilidad de su abdicacion. Esta notificacion por parte de la Puerta determinó un cambio de comunicaciones entre las potencias, cuyo fin era llegar á un acuerdo acerca de la actitud que estas debian tomar, si el acontecimiento anunciado de antemano llegara á realizarse.

Por los informes que tenemos, todas las potencias parecen acordes en cuanto á la abdicacion del sultan Murad, y la elevacion al trono del heredero inmediato debe considerarse como cualquier otro cambio en el trono, ocurrido en virtud de la marcha natural de los acontecimientos, y que no hace necesario ningun otro acuerdo diverso de las formas adoptadas ordinariamente en tales casos. El nuevo soberano de Turquía será reconocido, y las credenciales para el sultan Murad que los embajadores en Constantinopla aun guardan en sus bolsillos, serán sustituidas por otras dirigidas á su sucesor.

El 4 de Agosto llegó á Constantinopla la siguiente comunicacion:

«Los ministros turcos tuvieron una conferencia con algunos médicos notables, relativamente al estado de salud del sultan. Su Magestad mejoró ya de sus sufrimientos físicos, á punto de haber podido el viernes pasado ir á caballo desde el palacio de Dolmabatsche hasta la mezquita. Los ministros se hallan en la mayor dificultad, pues temen las consecuencias probables si decidiesen la abdicacion del sultan en caso de que recupere la salud. Al mismo tiempo creen imposible continuar gobernando con un soberano incapaz de todo esfuerzo mental, y á quien ni aun se puede persuadir que debe recibir á los representantes diplomáticos de las potencias estranjeras, los cuales tienen que presentar sus credenciales.

«Entre tanto los ministros resolvieron esperar quince dias mas, vencidos los cuales, si no apareciesen síntomas mas favorables, el sultan tendrá que ser depuesto, llamándose sucesivamente á sus hermanos hasta que se encuentre uno que sea apto y quiera ocupar el trono.»

Casi en esa misma ocasion circuló un manifiesto del gobierno turco, escrito con aires de inocencia ofendida, costumbre tradicional de la Puerta cuando refiere sus divergencias con los adversarios estranjeros ó internos.

La culpa de todo lo que ha sucedido se echa sobre los príncipes de Servia y del Montenegro, y sobre sus malos consejeros, que, habiendo al principio provocado al pueblo de Herzegovina y Bosnia á la insurreccion, se aventuraron al fin, con loca audacia, á empeñar á sus provincias en la lucha.

No se necesita gran penetracion para reconocer la disposicion del gobierno del sultan para con estos vasallos. Los príncipes, dice la comunicacion, rechazaron con ciega pertinacia los consejos de la Europa y faltaron á todos sus compromisos y deberes.

Creyeron conveniente apelar á las armas, y deben esperar de la solucion de este loco conflicto la suerte que prepararon para sí mismos.

La Puerta es por demás prudente para declarar en términos esplícitos que el príncipe Milano está destronado; no se comprometerá á tanto, pero el fin de toda esta «declaracion oficial» es presentar al príncipe servio y sus amigos como una banda de incendiarios que atizaron la conflagracion del Imperio y que por tanto no merecen perdon.

Respecto de todo esto observa el *Times*: «Podemos considerar que si los turcos fuesen victoriosos, usarán de los derechos de la victoria sobre el actual gobierno de Servia hasta el punto en que la Europa lo permita. Entre tanto, como ya observamos, los que son responsables por el porvenir de la Servia, y reconocen la clase desesperada de guerra que tienen que dirigir, deben estar inclinados á pedir un armisticio, si viesen que lo pueden conseguir. No lo conseguirán fácilmente de la bondad del gobierno turco. La ofensa fué muy grave y muy pública para ser perdonada prontamente. Habiendo reunido un gran ejército, la Puerta estimaria darle que hacer, y dar tambien un ejemplo á sus revoltosos súbditos.

«Pero aun así podemos imaginar algunas circunstancias que resolverian á la Puerta á concluir este arreglo; su necesidad, sino su voluntad, la llevarán á eso. En primer lugar, el gasto de la actual campaña es enorme. Los turcos están sosteniendo con el dinero de sus acreedores un ejército inmenso de 200,000 hombres, y tal vez de mucho mayor número, incluyéndose todos los destacamentos del imperio. Y el dinero de sus acreedores volverá muy lentamente á poder de ellos.

«Los dividendos sucesivos no se pagan, ni en la mitad, y aun así el tesoro está vacío y los atrasos son mayores que nunca. No se trata de tomar dinero prestado y el recurso es el papel moneda, especialmente que en las condiciones financieras del imperio turco es muy peligroso.

«La carga de mandar un poderoso contingente recayó tambien sobre el Egipto. Estas consideraciones pueden producir algun efecto, disponiendo á la Puerta á llegar á algun acuerdo independientemente del que pueda resultar de las dificultades probables con las potencias europeas.»

—En la semana pasada el oro en barras en el Banco de Inglaterra subió á 743,950 £ y en la actual á 500,000, y sumas mucho mas considerables están en camino, sin haber por ahora indicios de pedido alguno del continente, que pueda aliviar al mercado de esta abundancia. La plata volvió á oscilar en grande escala, y el último precio es en sentido de alza.

A causa de ser el precio de las letras de la India vendidas mas alto de lo que se esperaba, ha habido gran demanda de metal, y como la existencia en el mercado es muy diminuta, las cotaciones subieron luego á 4 sh. 3⅞ d. por onza, pero de entonces para acá bajaron á 4 sh. 3 d. Los pesos mejicanos subieron tambien 4 sh. 2 d. por onza.

La opinion que reina en el Stoc-Exchange acerca del porvenir de los fondos de los gobiernos estranjeros es en muchos casos desanimadora. Este desaliento proviene no tanto de las nuevas pruebas de la escasez de recursos de varios países que contraen empréstitos, sino de la presumible imposibilidad en que están, de contraerlos para atender á sus necesidades.

Entre tanto los nuevos empréstitos pueden ser muy necesarios, aun para los Estados enteramente solventes, mientras esos Estados continúen redimiendo su deuda antigua por medio de fondos de amortizacion.

La Rusia paga de este modo sumas crecidas anualmente, y entre tanto si tuviera que contraer nuevos empréstitos apareceria mucho temor en el mercado de fondos. Es una gran desgracia para todos esos países, que un período de flojedad en el comercio interno coincida con la falta de aceptacion de los títulos estrangeros por parte de los capitalistas.

El gobierno argentino es una prueba notable de las dificultades resultantes de este estado de cosas.

Si los gobiernos estranjeros continuarán, aunque embarazados de este modo, solventando sus deudas, es cuestion que mas tarde se decidirá, pero la dificultad con que luchan es sin duda grande, por lo mismo que obligados á rescatar la deuda antigua, es por ahora imposible para ellos contraer nuevas.

Trascribo un tópico del *Observer* de ayer, como un ejemplo de las censuras á que están espuestos aquí los fondos brasileros. «Esos fondos no presentaron alteracion alguna; pero no es probable que mantengan su alto precio actual, al paso que todos los demás fondos sud-americanos están bajando y las noticias financieras de Rio Janeiro están léjos de ser satisfactorias.»

El gobierno de la India, en vista de la disminucion de la entrada del decenio financiero y de la inactividad comercial, está dando un buen ejemplo, el de reducir en la mayor escala posible sus gastos en las obras públicas, recomendando enérgicamente á todos sus empleados que observen sus instrucciones en ese sentido.

La severidad de la crísis que empezó en 1873 está confirmada por la baja constante de los precios ingleses, que ha continuado desde entonces y por la poca demanda de productos y artefactos nacionales.

La baja de los precios fué muy sensible, en general, el año pasado, y entre tanto ha continuado aun con mas rapidez durante el año corriente. Comparándose Junio de 1876 con Junio de 1875, se reconocerá eso mas claramente. A consecuencia de la pequeña cosecha del año pasado, el trigo es una escepcion á la regla general, habiendo sido su precio 42 sh. 1 d. en Junio de 1875 y 47 sh. 4 d. en Junio último. Pero el carbon de piedra bajó en el año mas de un 20 p%. Para el algodon en rama la baja fué de 11.66 p%.

Entre tanto, en los géneros de algodon el precio quedó estacionario, no obstante los precios bajos á que se vendia tanto la materia prima como el hilo de algodon. En los géneros de lino la baja ha sido de 82%, y en el fierro en barra de 14.3%. En rieles el desánimo no es tan grande, siendo la diferencia 7.3%. La hoja de Flandes bajó 17.27%. En los tejidos hay una baja, pero tan pequeña que no vale la pena mencionarse. Sin embargo, el hilo de lana bajó 8%.

No obstante la flojedad del comercio, la entrada de las aduanas en 1876 aumentó mas de 5%, comparativamente con 1875, de modo que el consumo de los artículos estranjeros ó importados debe haber aumentado.

Prácticamente esos impuestos proceden del tabaco, espíritus, té, frutas secas, café y cacao. El aumento en la entrada, procedente de estos artículos, presupone que las clases obreras han tenido mas dinero para gastar.

Los comisarios de las aduanas dicen en sus memorias anuales, que los escritores que tratan de estas cuestiones son inducidos en error por el empleo de la palabra cosecha en dos sentidos. En general emplean esa palabra para espresar toda la produccion agrícola del año; pero aun así recuerdan la relacion de ese término con la cosecha de los cereales y especialmente con la del trigo. Por tanto, cuando la cosecha de los cereales es mala, concluyen de ahí que la del trigo es mala tambien.

El trigo, pues, llegó gradualmente á constituir, dicen los comisarios, una parte muy insignificante de la produccion agrícola del Reino Unido, solamente cerca de £ 22.775,000 para £ 260.750,000.

Los resultados de la cosecha del trigo, segun ellos no son además tan importantes como eran para los labradores, así como son aún ménos para el país en general. El trigo del país está calculado el año pasado en ménos de 22 millones de £, al paso que el trigo importado se calcula en 32.380,000 £.

Por tanto, el trigo recogido en el país fué muy inferior al consumo en él. Aun así, el país sufrió tan poco que, mientras el término medio oficial de los precios del trigo despues de la abundante cosecha de 1874 era de 46 sh. 1 d., en 1875 bajó apenas á 46 sh y á fines de estos años fué respectivamente de 44 sh. 8 d. y 45 sh. 9 d. Pero la estacion mas favorable para el trigo es la menos favorable para las cosechas de heno y legumbres. Por lo tanto, un mal año de trigo es muchas veces un año de ganancias para los productos generales del labrador,—habiéndose desenvuelto ahora mucho mas la agricultura, y por tanto, puede ser mas próspero para los menos hábiles de las clases trabajadoras.

Que esto sucedió el año pasado, está probado, segun los comisarios, por el aumento en el producto de los derechos de aduana, por el mayor consumo de la mayor parte de los artículos sujetos á derechos, y por la disminucion del pauperismo, habiéndose socorrido en el Reino-Unido en el año pasado 30,000 personas menos que en 1874.

Algunos círculos industriales de Alemania están muy disgustados con la decision de un juez competente, que declaró que las manufacturas alemanas son inferiores á las de los demás países civilizados.

Esta severa opinion fué citada contra la industria alemana por el profesor Reuleaux, director de una escuela técnica de Berlin y principal comisario en la exposicion centenaria de Filadelfia. Este bien conocido caballero en una carta dirigida al editor del *National Zeitung* de Berlin resume sus ideas en tres sentencias condenatorias, á cual mas abrumadora.

La primera conclusion á que llegó, despues de un minucioso exámen en la seccion alemana en Filadelfia, es que el fin principal de los fabricantes alemanes es producir un artículo que sea barato y malo.

Francia

Paris, 18 de agosto de 1876.

Hoy discute la Cámara de los diputados la inscripcion en el presupuesto de 1876 77 de una suma de 1.281,815 francos 15 céntimos, propuesta por la comision parlamentaria, en vez de 2.000,000 pedidos por el gobierno para hacer frente á los gastos extraordinarios ocasionados por la emigracion carlista en Francia.

El Sr. Proust, diputado encargado de redactar el dictámen en nombre de la comision, principia sentando que los gastos que el gobierno justifica son:

	FRANCOS
1. Gastos de trasporte durante el primer semestre de 1876.	519,714 55
2. Gastos de trasporte durante los tres últimos trimestres de 1875.	500,000
3. Socorros hasta 1.º de Junio de 1876	431,973
4. Socorros de 1.º de Junio de 1876 á 1.º de Enero de 1877 (gastos hechos y previstos)	350,000
Diversos gastos.	60,000
Total.	1.861,687 55

Dice luego que ya en Enero de 1876, 11,000 carlistas se habian refugiado en Francia; que del 20 al 28 de Febrero muchos miles de ellos pasaron la frontera, y que D. Cárlos hizo lo propio el 28 de dicho mes.

La humanidad preceptuaba á Francia acoger estos refugiados; pero el derecho de gentes y la sana administracion prescribian se desarmara á estos carlistas, se les alejara de la frontera y se los trasportara á departamentos determinados sin gastos extraordinarios para ello.

Critica luego el que el ministerio del Interior no haya procedido segun estas reglas. Por mas que los carlistas no pudieran de manera alguna considerarse como beligerantes, admitió este ministerio las distinciones jerárquicas establecidas entre ellos, desarmando á los soldados, pero dejando sus armas á los oficiales. Hizo mas. Dejó á los oficiales sus caballos, otorgándoles el derecho de venderlos en provecho propio, mientras devolvia al gobierno español, sin reclamarle nada, las armas y las caballerías introducidas en Francia por los soldados.

Los mismos abusos tuvieron lugar en lo relativo á los trasportes. El Ministerio del Interior hizo viajar en tren especial de Pau á Boulogne á D. Cárlos y su comitiva. Trasportó, de órden especial, en primera clase á los jefes, en segunda á los oficiales y en tercera á los soldados.

Una vez llegados á la residencia que se les habia fijado de antemano, estos refugiados recibieron socorros cotidianos, por mas que, en general, pudieran subvenir á sus necesidades por el trabajo.

Continuando el exámen de las cuentas presentadas, dice el Sr. Proust que en lo que se refiere á los gastos hechos en Febrero, el ministerio ha faltado á lo prescrito por la ley de presupuestos en 1871, que en su artículo 32 estipula pertenece esclusivamente al Consejo de Estado, á propuesta del Consejo de ministros, el conceder créditos estraordinarios cuando las Cámaras no están reunidas, sometiéndoles esta concesion en la primera quincena de la legislatura.

«Nada de esto se ha observado, dice el Sr. Proust. Hasta el ministro ha rehusado esplicar los motivos que tenia para obrar así ante la comision de permanencia, pretestando *altas consideraciones de política interior*.

«El Ministro del Interior pretende que si se han dispensado honores especiales á D. Cárlos, ha sido para evitar las manifestaciones que hubieran tenido lugar si se hubiera detenido en las estaciones habituales del servicio ordinario de los caminos de hierro.

«Pretende tambien el ministro que si continúa dando socorros á los carlistas refugiados que no quieren trabajar, es porque la seguridad pública podria verse comprometida si no se aseguraran medios de existencia á hombres que, acostumbrados á la guerra civil, no durarían un momento en procurarse los medios para vivir ó por medio del crímen ó gracias á una mendicidad inquietante para los habitantes.

«Cuando se le ha preguntado por qué no habia obedecido las prescripciones de la ley de presupuestos, el ministro ha contestado que no lo habia hecho «porque el embajador de España manifestaba ten«dencias de impulsará su gobierno á tomar á su «cargo los gastos ocasionados por la entrada en «Francia del ejército carlista»

«Estos pretestos, estas escusas son insuficientes, opina el Sr. Proust, y para probarlo declara que:

1.º Es desconocer el derecho de gentes el tratar á los carlistas como beligerantes.

2.º Es conocer mal á los franceses el suponer hubieran hecho manifestaciones al paso del jefe de la insurreccion carlista;

3.º Es ofender á los ilusos que han sido víctimas de esta insurreccion el suponer que hubieran podido recurrir al crímen en un país que les daba la hospitalidad.

4.º Es desconocer los hábitos y costumbres diplomáticos el afirmar que el embajador de España haya podido pensar ni un solo instante en aconsejar á su gobierno tomase á su cargo los gastos ocasionados por la entrada de los carlistas en Francia.

Existe, en efecto, una regla del derecho de gentes que perceptúa que, «Toda nacion que dé auxilio á refugiados que forman parte de un ejército no reconocido como beligerante, *sufre* personalmente las consecuencias pecuniarias de su hospitalidad y no puede presentar reclamacion alguna sobre este particular.»

Partiendo de estas cuatro declaraciones, el señor Proust termina diciendo que «el ministro del Interior (á la sazon era el señor Buffet) comprometió ilegalmente y con pleno conocimiento de causa la responsabilidad financiera de la Francia, abriendo *motu proprio* y sin derecho para ello un crédito exorbitante á la emigracion española.»

La comision, empero, propone se deduzcan del crédito pedido por el gobierno los gastos que deben considerarse como de fondos secretos y los que tienden á perpetuar socorros abusivos, dejando por consiguiente reducido á 1.281,815'15 el crédito pedido.

En suma, el ponente de la comision propone una rebaja de 715,184 francos 85 céntimos sobre los 2.000,000 de francos pedidos por el gobierno.

Llegada esta tarde á las tres la discusion parlamentaria, el Sr. Proust, mientras se procedia á la votacion de la rebaja propuesta por la comision, declaró que el gobierno y la comision estaban de acuerdo sobre su importe.

El señor Faye, subsecretario del ministerio del Interior, declaró que, si bien era cierto que el gobierno aceptaba las conclusiones del dictámen de la comision, no por eso dejaba de hacer las reservas consiguientes por si llegaba el caso de que en el próximo mes de Setiembre no hubieran regresado aun á España todos los carlistas.

Si despues de Setiembre tiene aun el gobierno que dar socorros á los refugiados carlistas se verá precisado á pedir un nuevo crédito supletorio.

Un diputado, el señor Bouchet, dice que muchos diputados ha votado sin saber de qué se trataba; que varios votos son por lo tanto nulos, y que debe darse de nuevo principio á la votacion, pues no deben sorprenderse los votos de nadie.

Consulta da la Cámara, declaró procedia una nueva votacion.

El señor Ganivet pide esplicaciones al ponente ó al sub secretario del Interior.

El señor Proust, ponente, dice que la comision propone se concedan al gobierno los créditos necesarios para los gastos hechos y que deban hacerse hasta Setiembre próximo venidero, suprimiendo tan solo los del tren especial para don Cárlos, que importan 6,000 francos y deben incluirse en los fondos secretos del ministerio de Interior.

El señor Faye, sub secretario del Interior, dice que los gastos ocasionados por los carlistas son de dos especies: gastos necesarios y gastos eventuales.

Muchos emigrados han regresado á sus hogares, otros han encontrado trabajo en Francia, disminuyendo los gastos eventuales.

Si la humanidad y la beneficencia exigen gastos mas allá de los créditos concedidos, el gobierno no dudará en pedir créditos supletorios.

El señor Ratier dice que no hace mucho 40,000 franceses se vieron dispersos por do quier, y las potencias estranjeras no han suministrado socorros á estos refugiados defensores de la ley.

Se debe ser humanitario aun para con los que han asolado su país con una guerra civil, pero entre ciertos límites. Las puertas de Francia están abiertas á los refugiados españoles y la comision ha obrado prudentemente al limitar los socorros suministrados por Francia hasta una fecha determinada.

El duque Decazes, ministro de Negocios estranjeros, ha dicho que esperaba que esta cuestion de humanidad y conveniencia internacional no hubiera suscitado discusion alguna.

La Francia no podia por menos de recibir á los refugiados carlistas. No podia entregarlos á sus vencedores. No podia tampoco tratarlos peor que á los insurrectos de Cartagena, para quienes la Asamblea nacional habia votado 300,000 francos.

Francia ha socorrido con 3 rs. diarios á todos los carlistas, tanto oficiales como soldados. Esta generosidad no tiene nada de exagerada, y está de acuerdo con las tradiciones de Francia.

El Sr. Proust, ponente, recuerda que el 28 del pasado Febrero pasó don Cárlos la frontera y que los funcionarios del Departamento de los Bajos Pirineos fueron á recibirle.

Dice que se le hizo tomar asiento en un carruaje cómodo, mientras que miles de sus parciales yacian muertos de hambre y de cansancio en el lodo y la nieve.

Añade que se organizó un tren especial para don Cárlos, que se dejaron á los oficiales sus armas y sus caballos y que se les concedieron socorros sin exigir trabajo alguno.

La comision, continúa el Sr. Proust, ha creido que debia regularizarse la situacion, por mas que fuese falsa.

Ha concedido los créditos pedidos para los gastos hechos y dado dos meses de plazo al gobierno para que pueda esperar que los refugiados encuentren trabajo ó vuelvan á España.

Los gastos hechos lo han sido de una manera completamente ilegal, so pretesto de que se contaba con que el gobierno español efectuaria su reembolso. Esta suposicion era quimérica, pues de ninguna manera podia reclamarse este reembolso.

En cuanto al regreso de los carlistas á España, los cónsules españoles pagan los gastos. No quedan, pues, por hacer gastos, sino hasta fines de Setiembre.

El señor Marcou se estraña de que Francia haga gastos tan considerables de este género, cuando las demas naciones no conceden socorro alguno á los refugiados franceses.

¿No es deplorable el ver que á don Cárlos, instigador de una guerra civil, le reciban como á un rey destronado las autoridades francesas? La opinion pública ha censurado esta manifestacion que escede los límites de la hospitalidad debida á la desgracia.

Los franceses que se refugiaron en España despues del golpe de Estado de Diciembre de 1851, no solo no recibieron socorros de España, sino que fueron molestados por las autoridades españolas.

El orador recuerda que el republicano Barbés, que se refugió en España, fué espulsado por el gobierno de Isabel II y preso por el gobierno francés.

En vista de las atrocidades cometidas por las partidas carlistas, no puede menos de deplorarse los gastos de millones que hoy se piden á la Cámara. El orador declara que votará contra la concesion de crédito alguno.

Puesto á votacion el dictámen de la comision, fué adoptado por 350 *si* contra 61 *no*, de 411 votantes.

—Un terrible accidente ha ocurrido en la estacion de Poitiers á la llegada del tren espres de Paris.

Una mujer y un niño que esperaban en el anden se decidieron á atravesar la via con el objeto de dirigirse á la puerta de salida. Cuando ponian el pié en el primer ... cayó; la mujer se detuvo un momento para levantarlo ... á pesar de los esfuerzos de algunos empleados de la estacion, resultaron muertos ambos. La mujer con la cabeza completamente destrozada y el niño partido por la cintura en dos pedazos informes.

La nueva depreciacion de la plata

POR MICHEL CHEVALIER

Traducido de la Revue des deux mondes para El Siglo.

(Continuacion)

El objeto era el mismo, pero habia sin embargo que hacer una distincion entre los dos proyectos. Mr. Parieu queria que la ley obrase por sí misma y obtuviese de ella misma su pleno efecto. El ministro entendia que la accion debia entregarse á su discrecion por medio de una delegacion establecida en la ley. Vista la gravedad de los actos á cumplirse, Mr. de Parieu se encontraba mas que el ministro en el terreno de la sana doctrina del Gobierno parlamentario, pero habiéndose llegado al mismo resultado en cuanto al presente de una manera como de la otra, era preciso poseer un espíritu muy quisquilloso para entablar sobre eso una querella. Es necesario hacer esa justicia al ministro; él reconocia que se estaba sobre un terreno movedizo y que próximamente el poder legislativo deberia tratar de nuevo la cuestion, pues asignaba á la duracion de la ley un término fijo y poco lejano—Enero de 1878.

El negocio de la fabricacion por el Estado de las piezas de 5 francos de plata, durante la suspension que existiria respecto de los particulares, ocupó un gran espacio en la discusion del Senado y Mr. de Parieu le ha sido abiertamente favorable. El Ministro de Finanzas, órgano del Gobierno, hizo respecto de la intervencion del Estado en la monetizacion, una distincion y reservas que nos parecen justas y oportunas. El cree que de un modo general, el Estado se halla investido del derecho que tienen los particulares de enviar á las casas de moneda los metales de oro y plata que poseen, para que se les devuelvan en la forma de piezas amonedadas. Recordó que el Gobierno habia hecho uso de el en otro tiempo sin que nadie encontrara en ello objeto de crítica.

Ese derecho general del Gobierno reclamado por el ministro, no es dudoso. Nosotros participamos tambien de su opinion en ese punto, que en las presentes circunstancias no conviene emplearse. Y ha dado una razon que nos parece escelente, á saber, que en un caso como el presente, el Gobierno no debe ser el artífice en la multiplicacion de esas comprometedoras piezas de cinco francos de plata en el país.

Mr. de Parieu no ha sido el único en declararse á favor de la fabricacion por cuenta del Estado de las piezas de 5 francos durante la suspension del amonedamiento por cuenta de particulares; otros senadores, Mr. de Ventavon, distinguido jurisconsulto, y Mr. Hervé de Saisy, conocedores en materia de monedas, propusieron que el Estado hiciese acuñar en lo sucesivo de esas piezas con esclusion de los particulares; pero sus enmiendas fueron rechazadas. La práctica de dos gobiernos, el uno y el otro miembros de la union latina, ofrecen un precedente capaz de producir impresion pero que no merece hacer ley. Esos dos Gobiernos hacen hoy amonedar lingotes de plata en piezas de 5 francos en el límite fijado, para cada uno de los Estados de la Union, por una conferencia anual. En el principio, cada uno de los Estados de la Union podia fabricar en moneda de oro y plata todo lo que le parecia; pero despues de 1873, hallándose la moneda de plata por la depreciacion del metal, sujeta á caucion á causa del beneficio siempre creciente y no justificado que ella procura, los diferentes Estados de la Union latina han convenido en limitar la fabricacion (1). De ahí las conferencias anuales en las que se determina el lote de cada uno. Los dos gobiernos, belga é italiano, escluyen á los particulares de toda participacion en ese amonedamiento, á fin de que el Estado solo recoja todo el fruto, que al presente es bastante seductor: por cada millon que acuñan, es, al curso actual de los lingotes de plata, de 200,000 á 250,000 frs. ¡Hermosa mina á esplotar como se vé!

Pero preciso es decirlo; la operacion es de una probidad problemática. La emision de las monedas de plata bajo el pié antiguo de 25 gramos al título de 9|10 de fino por pieza de 5 francos, es un perjuicio causado á la sociedad, una violencia ejercida respecto de los acreedores á quienes se fuerza con el texto de la ley en la mano, á recibir por 5 francos, es decir por el cuarto de una pieza de oro de 20 francos, y en cantidad indefinida, piezas que en realidad están lejos de valer 5 francos, despues que la moneda de oro domina en la circulacion y que se ha establecido el uso de contar en oro.

En conciencia, prolongar por un procedimiento cualquiera, y dejar la facultad á quienes quieran, particulares ó gobernantes, de fabricar piezas de plata llamadas de 5 francos, despues que el metal se ha depreciado tanto, es hacer sufrir el sistema monetario una profunda alteracion que sin ser criminal como la que se permiten los falsos monederos, no deja de tener sus visos de semejanza con ella en sus efectos. La comparacion no es muy lisongera, pero en un caso como en el otro, se dá al público como de cierto valor, un disco de metal que vale menos.

Seguramente que seria injusto confundir los dos actos en una misma reprobacion—el falso monedero sabe que se halla en contravencion á la ley; el particular que hoy hace convertir en la casa de moneda sus lingotes de plata en piezas de 5 francos, no viola la ley.—El se aprovecha de que por el cambio de las circunstancias, algunas de las prescripciones de la ley del año XI han llegado á ser defectuosas, y de que el Gobierno ha omitido perseguir la reforma, aunque fuera su deber hacerlo. Pero el interés social se perjudica en ambos casos, y la lesion es en el uno como en el otro proporcional á la diferencia entre el valor efectivo de la moneda emitida y el valor ficticio que le atribuye el falso monedero, ó el valor legal que (1) saca de una legislacion añeja, pero no revocada.

Siendo ese el alcance del acto que consiste en llevar á la casa de moneda en las presentes circunstancias, lingotes de plata para cambiarlos, peso de fino por peso de fino (2) contra piezas de 5 francos, conforme al tipo indicado por la ley del año XI, ¿qué conducta debe observar un Gobierno que se respeta y respeta á su público? No tememos decirlo: desde el momento que él prohibe á los particulares el amonedamiento de que se trata, debe con mayor razon prohibírselo á sí mismo, y es por eso que Mr. Leon Say merece felicitaciones por su lenguaje empleado al respecto. Estrictamente hablando, el particular está en su derecho cuando usa de una facultad que la ley le confiere y que, por un olvido lamentable se ha dejado subsistente, despues que decayó en virtud de hechos que debian servir de regla. Pero el caso de un Estado beneficiando con ese órden de cosas, que era de su deber reformar, es peor que el del particular, quien sigue el camino que habria debido cerrarse y que la incuria ó la inercia del Gobierno dejó abierto. Ese Estado no puede pretender que ignora que la práctica á que se entrega sea perjudicial á la sociedad, pues es por esa misma razon que la ha prohibido á los particulares.—Tampoco es admisible la escusa de un lucro para el tesoro público: un Estado no puede buscar su provecho sino por medios que autorizan la moral y el interés público. Además el pretendido lucro solo seria verosímilmente una ilusion, pues el dia en que el Estado se vea obligado á desmonetizar sus piezas llamadas de 5 francos y legalmente calificadas de tales, puede llegar á reembolsarlas en oro con una pérdida tan fuerte como el beneficio de la emision, sino superior.

¿Cómo tendria el derecho la historia moderna de vituperar las maniobras de Felipe el Hermoso con la moneda, si se reconocen como legítimas y honestas las prácticas monetarias del Gobierno belga y del Gobierno italiano respecto de las piezas de plata de cinco francos?

Además que, despues del voto del Senado, los hechos inquietantes se han caracterizado mucho mas, reclaman con urgencia medidas eficaces, y no es de desearse que el proyecto de ley votado por el Senado obtenga el asentimiento de la Cámara de Diputados porque la discusion del Senado ha sido incompleta y trunca. Se han abstenido, no se sabe por qué de emplear razones que serian las mas perentorias. Así es que no se ha mencionado sino de la manera mas sumaria un documento en el cual abundan los informes y cuyas conclusiones son superiormente motivadas.

El Senado ha discutido como si no poseyera un estudio hecho por el Consejo superior del comercio en 1869 y 1870 y cuyo proceso verbal forma dos gruesos volúmenes en 4.º impresos en la tipografía nacional.

Nosotros tenemos bajo los ojos ese estudio y raramente se habrá visto uno mas completo. Se ha oido á hombres distinguidos y competentes, llamados de fuera de la Francia así como á otros bien elegidos de adentro. Las sesiones empezaron el 9 de Diciembre de 1867 prolongándose hasta el 20 de Julio de 1870. (3) La audicion y el interrogatorio de los testigos fueron profundizados, lo mismo que la discusion entre los miembros del Consejo; se consagraron 24 largas sesiones á los testigos y 5 á los debates internos del Consejo. Todo lo que se dijo allí está consignado en procesos verbales, notables por su lucidez y cuya redaccion fué revisada por las mismas personas que tomaron la palabra y el todo se halla resumido en un escelente informe de Mr. de Lavenay, presidente de la seccion de Hacienda en el Consejo de Estado, que desempeñaba las funciones de Comisario general. Cuadros detallados indican los votos de cada uno de los miembros del Consejo y las opiniones de los deponentes sobre los diversos puntos sometidos á deliberacion. Es una buena fortuna encontrar estudios de esa clase.

¿Y cómo pues, ha pasado eso en silencio en el Senado? Será que no haya tenido mayoría real en el seno del Consejo superior y que aquella asamblea estuviera atacada de esa enfermedad de la indecision y el aplazamiento que afecta al cuerpo político en la hora presente? De ningun modo. Las circunstancias estaban léjos de la urgencia que nos ...

(1) Por razones fáciles de concebir, el vellon de plata, que es recibido en todos los Estados de la Union latina, fué desde el origen ... de la poblacion.

(2) Salvo un descuento de menos de 1 p. % para cubrir los gastos de amonedacion.

(3) Puede decirse que el trabajo del Consejo Superior terminó en la precedente sesion, 14 de Junio.

En 1873 el parlamento belga á propuesta del gobierno votó á ese efecto una ley y á partir de ese momento la union latina se entregó al sistema de las medidas bastardas señaladas anteriormente y que ha tenido dos gradaciones: 1.° la atribucion á los diferentes Estados de un amonedamiento en piezas de plata de 5 francos de monto especificado; 2.° la absorcion por el Estado en los paises que pudieran desear ese amonedamiento reservado ó tolerado. Los Estados que no han podido resistir al cebo de ese bello presente de plata y que se complacen en devorarlo, son los dos que ya hemos nombrado—la Bélgica y la Italia. Cuanto mas ha trascurrido el tiempo, mas el número 15½ por el cual tenian mania apasionada diversas personas influyentes, ha ido alejándose; pero cuanto mas han desmentido por los hechos la ideología que acaricia ese número, mas se han empeñado sus fieles en la creencia de que sería restablecida sobre su base por la divina Providencia á quien se supone interesada en ello.

La Suiza, que merece ser clasificada aparte del resto de la union latina por su conducta notablemente inteligente, digna y resuelta, ha querido que sus asociados retrocedieran de la falsa via en que la union se habia dejado inducir. Ella ha sido de opinion que se cesase de adorar el ídolo del doble patron, teniéndosele por lo que es, es decir, por una quimera, la pretendida relacion permanente de 15½. Ella ha repudiado como un presente inaceptable la oferta anual de una parte en la amonedacion de la plata y ha recomendado elocuentemente que se adoptase el sistema monetario tan favorable á la Inglaterra.

La Francia, dominada por la rutina de algunas personas considerables á las cuales se tiene la debilidad de permitir que se erijan en árbitros, la Bélgica y la Italia, cediendo á cálculos egoistas pero peligrosos sobre el provecho que reportaria el Estado de la fabricacion de piezas de plata de 5 francos se han desembarazado de los negociadores suizos MM. Kerne, Feer-Herzog y Lardy, y como para demostrar que la Union no se hallaba comprometida por el hecho de estar fundada sobre la nocion del doble patron y el número 15½, se han incorporado á la Grecia á la cual sorprende verla aparecer en este asunto.

¿Qué fuerza puede traer la adhesion del gobierno griego y cómo entra él en la union latina? Necesitado como se halla, se ha hecho el mismo cálculo que los belgas y los italianos y se encuentra encantado de tan buena fortuna.

Con procederes de esa clase ¿qué situacion se ha creado á nuestra pátria y qué perspectiva se le ofrece por el hecho de las monedas? En respuesta á esta cuestion, encontramos numerosos elementos en el informe de la Comision elegida por la Cámara de los Comunes en Inglaterra para examinar las causas y los efectos de la depreciacion de la plata.

He aquí algunos simples hechos concernientes á la Francia que encontramos en ese informe:

En los cuatro años terminados el 31 de Diciembre de 1875, la cantidad neta del metal plata que ha recibido la Francia fuera del exportado es de 837 millones de francos (1), durante los cuatro años precedentes terminados el 31 de Diciembre de 1871 no habia sido mas que 271 millones de francos, y en el período igualmente de cuatro años anterior á este fué mucho mas abajo de esta última suma.

Así, la plata se acumula en Francia en fuertes proporciones por efecto de las disposiciones corregidas el año XI pero que se hicieron viciosas y contrarias á los hechos, perpetuados por el legislador y la administracion. Suponiendo una depreciacion de 20 por ciento, la perdida sobre los 837 millones es de 209. En una buena parte son nuestras antiguas piezas de 5 francos, esparcidas en Europa y fuera de ella las que nos entran, pues se hace un comercio muy productivo por la simple operacion de venir á cambiarlas aquí por oro.

Otro hecho no menos elocuente. En 1871 el Banco de Francia no tenia en piezas de 5 francos mas que 70 ú 80 millones de francos. En Abril último tenia 540 millones. Pero el Banco de Francia no tiene derecho á quejarse, porque en 1869-1870 recomendó con todas sus fuerzas el mantenimiento del doble patron y el número 15½ siempre tan acariciado.

Por ahí se vé la clase de negocios que hacemos bajo el yugo de la rutina que nos ata las manos. Somos el único país de la Europa central y continental á quién suceden cosas semejantes. El Austria á la que nos creemos muy superiores, ha dirijido su nave mucho mas hábilmente que nosotros. Los datos consignados en el documento inglés, demuestran que desde muchos años atrás, ella se deshace de su plata reemplazándola por oro. Así las cajas del Banco Imperial en lugar de 99,097,000 florines de plata que contenian en 1871 no contienen en 1875 mas que 68,583,000. La disminucion es de una tercera parte. En oro, el aumento es de 44,403,000 á 67,851,000. El aumento es de la mitad y la amonedacion de la plata [illegible] en el Imperio Austriaco; para el grupo de los 5 años hace apenas 2 millones de florines á 5 millones de francos—1 millon de francos por año.

El gran interes del informe del Comité de investigacion, se encuentra en la enunciacion y exámen

(1) Aquí y en el resto de este estudio, expresamos las cantidades de plata en francos, segun el antiguo método que asimila el franco á 4½ gramos de plata fina.

Allí está haciendo prodigios que justifican su reputacion sobrenatural.

A una vieja de 75 años, calva como una sandía y sin un solo diente, le dió una magnífica cabellera rubia que creció en 24 horas y una dentadura tan buena como la primitiva.

A un individuo, atacado de *daño*, lo sanó sacándole de la nariz quince lagartijas.

Decíase que Tata Dios habia resucitado un muerto, pero si bien creemos en ese milagro, no tenemos datos auténticos para asegurarlo.

Rocha—Por celos se suicidó D.ª Enstaquia Altéz.

—Fueron presos un tal Gamarra y Juan Abreu, acusados de homicidio.

—D. Cayetano Molina compró en 175 $ el casco y cargamento del bergantin brasilero *Santa Rita*, naufragado en Castillos.

Varios objetos salvados se vendieron en 271 $.

Cárlos Gurmendez y Andrés Folle—Los restos de esos ciudadanos, que como tantos otros sucumbieron en el lúgubre suceso de los Guayabos, llegarán hoy á esta ciudad transportados por deudos y amigos.

Manos piadosas sepultaron los cadáveres en aquel campo ensangrentado, despues de establecer las señas de cada uno, para evitar la desconsoladora confusion que arrebata al cariño la posibilidad de un homenaje afectuoso impuesto por la naturaleza y por los vínculos sociales.

A ellas se debe el que los restos queridos de Cárlos Gurmendez y de Andrés Folle vuelvan al seno de esta sociedad, para el triste acto al cual se refiere la siguiente invitacion:

CÁRLOS GURMENDEZ Y ANDRÉS FOLLE

(Q. E. P. D.)

Debiendo ser sepultados hoy 19 del corriente á las 8½ de la mañana los restos de esos ciudadanos, se invita á las personas que deseen acompañarlos á la última morada para que se encuentren en el muelle de la Aduana, de donde partirá el cortejo, en el dia y la hora indicados.

Noticias teatrales—El 26 del corriente estará aquí la aplaudida compañía Francesa que trabaja en Buenos Aires, donde ha dado con éxito, *Hamlet, Trovador, Fausto, La Juive, Les amours du diable* y otras óperas notables.

Esos artistas abrirán una temporada en Solís.

La *Gaceta Musical* da cuenta de la disolucion de la Compañía de zarzuela que actuaba en la Victoria, y supone que irán á Colon la señora Segura y el señor Jarques con las señoritas Ferrer, los señores De la Costa, Navarrete y Monselvo.

Acusaciones—Don Tomás Leal ha renunciado la Vice-Presidencia de la Comision Extraordinaria del Salto, y á título de despedida suelta las siguientes acusaciones contra sus ex-compañeros:

1.° Falta de 54$ que el preceptor Massardi recibió de manos;

2.° Creacion de empleos no presupuestados, como el de Inspector de Escuelas;

3.° Informalidades en el remate de derechos de abasto, pues el favorecido no ha prestado la fianza espresamente exigida y en vez de hacer el pago anticipado de 803 pesos oro, lo efectuó despues con el producto del ramo.

Sobre este punto agrega el Sr. Leal que los verdaderos compradores son un miembro de la Comision y un empleado de la misma, quienes se valieron de otra persona para que diese la cara.

Compañía de Liverpool—Leemos en el *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro de fecha 12 del corriente:

«Los agentes de la Compañía de Liverpool nos informan que, la salida del paquete del dia 18 de cada mes, trayendo las malas del correo inglés fué suprimida.

En sustitucion saldrá el 20 directamente para el Rio de la Plata y el 22 para el Brasil, conduciendo el segundo á la vuelta las malas del Brasil para Nueva York. Así efectuará la compañía cinco viajes de Liverpool y dos de Londres en cada mes.»

Horrible—Dias pasados fué asesinada en Santa-Fé una familia Pezo, y hoy los diarios de aquella Provincia argentina nos obligan á referir un hecho tan bárbaro como aquel.

En la Cañada de Cabral vivia Raimundo Córdoba con su esposa, seis hijos pequeños y un peon. Ausente aquel con su hijo mayor, el 10 del actual, hallábase cenando la familia y llamaron á la puerta. Al abrirla el peon, se precipitaron sobre él varios desconocidos y le dieron de puñaladas; en seguida ataron á la desgraciada madre, embarazada de ocho meses, y despues de exijirle que les entregase el dinero (unos 300 pesos), á pesar de sus súplicas y de haber satisfecho aquellos mónstruos el móvil del robo, la mataron á puñaladas en presencia de cinco de sus hijos!

Esas desventuradas criaturas quedaron encerradas. Al siguiente dia, un vecino oyó sus lamentos, abrió la puerta, y ¡cuál sería su horror al encontrar dos cadáveres y al ver á cinco niños cubiertos de sangre, provenientes de que habian pasado la noche abrazados á la que fué su madre!

Esa escena habia causado profunda impresion en el Rosario, y por desgracia apenas se tenian vagos indicios que pudieran guiar á la justicia.

Cosecha de cera y miel—Setenta mil individuos hay en los Estados Unidos dedicados á la Agricultura y envían al mercado *quince millones de libras de cera y miel*. El valor de la cera se calcula en cerca de cuatro millones de pesos y el de la miel en doscientos mil próximamente.

Arbolitos—En Viena han llamado la atencion varios árboles enormes, el mayor de los cuales, procedente de Austria, tenia 182 años de edad, 53 metros de altura y 81 centímetros de diámetro.

Le seguia una araucaria del Brasil de 40 metros de elevacion y 1 m. 60 de diámetro en la parte inferior. Ese coloso vegetal americano fué llevado en trozos de cinco metros, y su conduccion de Rio Janeiro á Prater costó 5,000 pesos.

La cuestion prácticos—Segun un diario bonaerense, el 1.° de Octubre fenece el plazo pedido por el gobierno Argentino para arreglar esa cuestion magna con el Gobierno Oriental.

Un articulista de *La Prensa* la encara bajo un punto de vista nada fraternal, á juzgar por los siguientes párrafos:

«¿Conque el Dictador Oriental romperá relaciones con el Gobierno Argentino, porque á sus prácticos no se les acuerda facultades dictatoriales, para venir á arrebatar á los prácticos argentinos sus practicages en los puertos argentinos?

«No deja de ser esto curioso y mucho mas curioso, que algunos argentinos por esos temores (que no nos asustan) hagan fuego contra su país, para defender los intereses agenos con menoscabo de los argentinos.

«Y despues han de decir que en estos tiempos no existen patriotas y que para una guerra nacional estamos garantidos de que hemos de formar todos bajo la sombra de una misma bandera.

«Cuántas reflexiones acuden á nuestra imaginacion al tratar de las estravagantes pretenciones de un gobierno estraño!

«Pero no, la República Argentina se independizará de la tutela odiosa que ha ejercido la República Oriental hasta hoy, para baldon nuestro, y no está lejos el dia que los buques que vengan á nuestros puertos ni avisten afortunadamente la costa oriental, calvario de los navegantes que vienen á los puertos argentinos; y entonces recien conocerá nuestro antagonista que la mina se ha broceado y que los millones que al año le arrebataba á la República Argentina, en practicages, derechos de puertos, de faros y provisiones de víveres para los buques de entrada y salida de nuestros puertos, quedan en nuestra plaza.

«De otro modo y abandonando al desórden y esplotacion de estraños, la navegacion de nuestros rios, tendrán derecho los prácticos brasileros situados en el Cabo «San Roque», á ser prácticos argentinos sin patente argentina; y mientras los de fuera arrebatan los practicages á los argentinos, estos aunque se mueran de hambre y sean ejecutados en sus bienes, para pagar las contribuciones que impone el Gobierno del país en que están domiciliados, poco importará.

«No pueden discutirse con calma estos principios contrarios á las mismas leyes de la naturaleza.»

El articulista omite algo, debido sin duda á su falta de calma, y es que rige la ley del embudo, por la sencillísima razon de que en nuestras aguas obran libremente los prácticos argentinos.

La represalia sería fácil, y si las cosas siguen como aquel pretende, acabaremos por atribuirnos aquí lo ancho del embudo, así como allá se lo atribuyen, aun cuando mejor sería para el comercio una solucion recíprocamente justiciera.

¡Qué plagas!—En Buenos Aires se ha arreglado definitivamente una carrera que se efectuará el 11 de Noviembre, entre los afamados parejeros *Talisman* y *Sargento*.

La distancia será vuelta y media del circo Santa Teresa, y la apuesta 100,000 pesos papel, de parte á parte, sostenida por D. Manuel Risso y D. Enrique Blaus.

Botica nacional—«El Gobierno (dice *El Imparcial* de la Colonia) ha mandado anular el contrato celebrado entre el antiguo jefe político Sr. Cuevas y el Sr. Salazar, con respecto á la botica.

«El Sr. Blanco, despues de tomar el inventario, segun las instrucciones recibidas del Superior Gobierno, se hizo cargo de ella.»

Deseamos que los boticarios actuales sean mas felices que sus antecesores, suponiendo como debemos suponer por el carácter oficial de la botica, que su creacion tuvo por objeto curar los males de la Patria.

Tan sana la dejaron, que casi la entierran á fuerza de propinarle drogas y específicos recetados por Lamas y otros facultativos políticos.

Gas natural—En ciertos puntos de los Estados-Unidos, existe gas natural que se encuentra en el seno de la tierra al abrir un pozo mas ó menos profundo. Desde hace algunos años se emplea este gas para la calefaccion y el alumbrado en varias localidades de Pensilvania. MM. Rogers y Burchfield son los primeros que desde hace dos años han pensado aplicarle á la industria en sus laminadores de Mac-Weesport, siendo los resultados obtenidos tan satisfactorios, que en otros puntos se ha querido tambien aplicar el gas natural á las necesidades de la metalurgia, en Pittsburgh y en sus cercanías, en diferentes puntos de las orillas del Ohio, y en Newcastle en el valle de Spenango. En este último sitio, MM. Rus, Brown y Berger han abierto un pozo de 2,500 piés, habiéndose encontrado el gas á 500 piés, pero de mala calidad.

En Beaver Valley, un pozo de 1,100 piés ha dado grandes cantidades de gas, proponiéndose emplearlo en la fabricacion del hierro y del acero. Sale á una presion de 90 lb. por pulgada cuadrada, y produce una temperatura mas elevada que la del carbon, siendo excelente para el temple.

Dos casas de Pittsburgo, MM. Graff, Bennet y C.ª y Spagn, Chalfan y C.ª, han tomado á su cargo la conduccion del gas al condado de Butler, es decir, á 17 millas, ó sean 27 kilómetros del punto de partida, con objeto de dedicarle al trabajo del hierro. Ya han empezado las obras, colocándose los tubos que tienen 6 pulgadas de diámetro, en una zanja de 3 piés de profundidad; si esta tentativa produce buen resultado, se establecerán otras conducciones semejantes. Con estas nuevas aplicaciones, se espera una transformacion importante en la industria del hierro.

Mejoras materiales—Están ya colocados en la Capitanía del puerto de Paysandú catorce bancos de fierro y madera donados por los Sres. Montero, hijo y compañía.

Esos bancos fueron construidos en la acreditada casa de esta ciudad, Berson, Shauemberg y C.ª, la misma que fabrica actualmente cuarenta y cinco mas para adornar la plaza de aquella floreciente ciudad del litoral.

Que me emplumen si lo entiendo—Bajo el alarmante epígrafe de *Conferencias sospechosas*, leemos esto en el diario opositor bonaerense *La Prensa*:

«Se dice que el Coronel Alsina ha celebrado varias conferencias con algunos gefes blancos del Estado Oriental y otros personajes jordanistas de Entre Rios.

«Varias son las interpretaciones que se han dado á estas conferencias.

«Unos creen que el Ministro de la Guerra quiere fomentar los planes revolucionarios que se anuncian en Entre-Rios.

«Otros afirman que el Dr. Alsina trata de ayudar al partido revolucionario del Estado Oriental.»

Concierto—El sábado tuvo lugar el concierto que anualmente acostumbra dar el profesor de piano D. Cipriano Suarez con objeto de examinar sus discípulos.

Debido á la excesiva modestia del Sr. Suarez, no se encontraban reunidas en sus salones, las numerosas relaciones con que cuenta ese caballero: pues se concretó á invitar tan solo á las familias de las señoritas que tomaron parte en el concierto; sin embargo, la concurrencia, si no muy numerosa era de lo mas selecto de nuestra sociedad.

Quedaron muy satisfechos los que tuvieron el placer de asistir, pues, á mas de las muchas piezas ejecutadas en el piano, se hicieron oir los tan aplaudidos hermanos Sambuccetti y los dos jóvenes, hijos del Sr. Suarez, que acompañaron unas veces con el violin y otras con la flauta.

Entre las varias señoritas que en él tomaron parte fueron sin disputa, Celina Moredo y Gumersinda Conceiçao las que más contribuyeron á su brillante resultado. La primera entusiasmó al auditorio en una pieza de *Norma*, arrancando, particularmente en la *casta diva*, arrobadoras notas al piano, con un gusto y sentimiento sin igual; despues en el *Miserere del Trovador*, de Gottschalk, mostró que al gusto y sentimiento, añade una ejecucion y agilidad admirables. Podemos contar de hoy mas, con una verdadera joya musical y es de esperar que nos volverá á proporcionar la dicha de oirla, si, como no lo dudamos, se presta á tomar parte en los torneos musicales que con frecuencia tienen lugar en nuestra sociedad.

La señorita de Conceiçao rivalizó dignamente á la primera, ejecutando brillantemente dos trozos sobre motivos de *Hernani* y *Trovador* y una galopa de concierto, acompañada por la señorita de Suarez.

Para finalizar el concierto y á pedido general, accedió el señor Suarez á que rindiéramos, por unos momentos, el debido homenaje á Terpsícore.

A la una dejamos con pesar aquel salon, que nos proporcionó unas cuantas horas de verdadero placer.

Felicitamos ardientemente al digno profesor Suarez, y puede enorgullecerse de las aventajadas discípulas que tiene bajo su direccion.

Un concurrente.

Varias noticias—En el Salto, fué apuñaleado Plácido Dobal por Saturnino Rela.

—El Jueves próximo dará su beneficio en Solís la Sra. Segura, con la ventaja para el público de que serán notablemente reducidos los precios de las localidades.

—Serán destinados al 5.° batallon varios delincuentes del Departamento de Soriano, remitidos por el Jefe Político Coronel Moyano, quien se halla aquí.

—El Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes, don Juan M. Torres, D. Jaime Roldós y Pons y D. Blas Vidal, han aceptado el cargo de miembros de la Comision que debe dictaminar sobre la obra de don José Pedro Varela *De la Legislacion Escolar*.

—Han renunciado los oficiales primeros del Durazno y Soriano, D. Pedro Allende y D. Ramon Eruguen. Es probable que D. Cornelio Villagran reemplace el primero.

—El Capitan D. Ceferino Casalla ha sido nombrado Comisario de la 4.ª Seccion de Tacuarembó.

—Con verdadero pesar comunicamos el fallecimiento de la Sra. Sara Reyes, esposa de D. Juan Antonio Artagaveytia. Este apreciable caballero ha perdido con intervalo de dos dias, á la compañera con la cual echó los fundamentos de la familia, hace apenas un año, y al tierno sér en que ambos cifraban su felicidad.

—Fué muy concurrido anteayer el espectáculo del Rat-Pit Montevideano. Hubo gran matanza de ratas y excelentes perros, entre los que obtuvo la corona cívica uno criollo de D. Valentin Villasan.

Carreras de Primavera—Publicamos en otro lugar el programa de las que deben tener lugar el 8 del próximo mes de Octubre en el Circo Ituzaingó.

Segun él, hay dos carreras arregladas ya — una de aficionados, de seis caballos de paseo, pero so-

bresalientes, que serán corridos por jóvenes distinguidos de nuestra sociedad elegante, y otra con parejeros entre los mismos caballos que disputaron el premio en las pasadas carreras de Otoño por dos veces en el intervalo de muy pocos dias.

Si el tiempo favorece á los aficionados á la fiesta hípica, todo augura que estará verdaderamente interesante.

Aula de Geografía—Mañana publicaremos unas satisfactorias esplicaciones relativas al cargo de morosidad, que unos estudiantes hicieron á la Comision especial encargada de revisar el programa del Aula de Geografía.

Mojicones y garrotazos—El futuro juicio de imprenta entre Miguel Prota y Vicente Juele, al cual han precedido varias publicaciones eminentemente grotescas, dió lugar ayer á un prólogo inesperado en la oficina del Juzgado del Crímen.

Estando en ella Juele, con el objeto de recusar jurados, entró su adversario y sin mas ni mas le aplicó media docena de calificativos corrientes y en seguida un mojicon que le descompaginó la nariz, como que procedia de un hombre que si fuera tan temible en la elocuencia como lo es por su fuerza física, á buen seguro que de antemano tendría ganada la partida.

En tal situacion, desconocida la autoridad de los empleados y violado el respeto del templo de la justicia, intervino con un garrote un espectador llamado Joaquin Maratea, aplicándole al agresor Prota un par de garrotazos que le hirieron la mollera.

Entonces se presentó la Providencia, representada por el Escribano Sr. Furriol, quien pidió auxilio á la guardia, la cual arrestó á Prota y á Maratea.

En cuanto á Juele, de quien por ser zapatero pudiera decirse que encontró la horma de sus zapatos, inocente como era enderezó hácia una botica con el objeto de reparar las averías sufridas por su órgano nasal.

Es raro que apellidándose *Juele*, no hubiera olido el peligro.

Publicacion interesante—Mañana empezaremos á publicar la 2.ª conferencia dada en el Club Universitario por el Dr. D. Cárlos M. Ramirez, sobre el libro *La Legislacion Escolar*.

Se titula: «Las injusticias que el Sr. Varela comete con su propio país.»

Es probable que el jueves próximo se efectúe la 3.ª conferencia denominada «Paliza á la Universidad.»

Los diamantes de la corona—La escasez de concurrencia á la representacion de esa zarzuela, fué compensada con usura por los aplausos que merecidamente obtuvieron los artistas, cuyo empeño coincidió con el afan de la Empresa en ofrecer espectáculos interesantes por su mérito reconocido ó por el prestigio de la novedad.

Antenoche como siempre, los aficionados al canto pudieron deleitarse con la voz de la Sra. Segura y del Sr. Amurrio, así como tambien aplaudir una vez mas al artista consumado Fernandez, el veterano de San Felipe, quien en la fisonomía y en la mímica supo interpretar irreprochablemente el papel de Rebolledo, tan difícil por su carácter dramático, como esencial al éxito de la obra.

En cuanto al célebre Ministro, encarnado en el inteligente jóven Carmona, no pecaremos de exagerados asignándole la mayor proporcion en la cosecha total de laureles, pues no solo cantó muy bien, sino que supo hacerse *sériamente ridículo*, permitiéndole comprender al espectador la significacion del personaje que representaba.

En una palabra: Carmona fué un ministro como hay muchos.

Un Veterano Oriental—El Sábado y Domingo la Compañía Dramática hizo conocer ese segundo ensayo dramático del Sr. Bustamante.

El autor fué llamado varias veces á la escena por la numerosa concurrencia, en la que sobresalian muchos viejos militares que sin duda tuvieron ocasion de saborear los gloriosos recuerdos que constituian el éxito de la obra.

Calculada la comedia *Un veterano oriental* para escitar el patriotismo, evocando antiguas glorias, es indudable, á juzgar por las manifestaciones del público, que obtuvo ese resultado cuya significacion especial no se opone á los juicios literarios.

CAMPO NEUTRAL

¡Guardaos contra las preparaciones minerales que envenenan el Pelo! Alimentadlo con el nutrimento saludable contenido en el Tónico Oriental, y ciertamente volverá largo y espeso. Aplicad esta escelente preparacion vejetal, con la escobilla por la mañana, y por la noche, y no solamente las fibras se multiplicarán pero llegarán á la largura que se desée. Este efecto tan uniforme en todos los casos prueba que el artículo es un substituto perfecto para el nutrimento del cabello cuando este no existe en cantidad suficiente en los vasos que lo debian secretar. No es esto todo: la caspa estorba y mata á las fibras, y esta rara preparacion vegetal disuelve estos resultados de la transpiracion suprimida, y así dá oportunidad al pelo de crecer en abundancia. 318

El Dr. R. V. Pierce, dueño de la Botica Universal de la ciudad de Buffalo, Estado de Nueva York, cuyas medicinas le han obtenido los mas brillantes encomios, conquistándole una reputacion universal, á través de prolijos esperimentos y estudios, ha logrado perfeccionar un Extrato Doble del Bleo Acuático, ó pimiento de agua, que está sin duda alguna predestinado á adquirir tanta celebridad como sus otros medicamentos. Debe su eficacia no solamente á las propiedades inherentes al Bleo Acuático, que á pesar de constituir en sí un remedio soberano, su eficacia ha sido triplicada merced á una feliz combinacion con el Ajenjibre de Jamaica y otros agentes vegetales. Dicha combinacion es tal que lo hace muy agradable al paladar. Tomado internamente, cura diarrea, disentería ó cámaras de sangre, cólera morbus, cólera infantil, cólico, calambres y dolor de estómago; arresta el desarrollo de los resfriados, calambres, inflamaciones febriles, reumatismo y neuralgia. Aplicado esteriormente, cura dislocamientos y contusiones, quemaduras, mordeduras, heridas, neuralgia, reumatismo, dolor de espalda, picaduras de insectos venenosos, inflamacion de pechos y dilatacion de las membranas, finalmente no tiene rival como Linimento tanto para séres humanos y brutos de la creacion. Se encuentra de venta en todas las Boticas y establecimientos mistos. 7

Compra y venta de oro—Al tipo exacto de la Bolsa y á toda hora, en pequeñas ó grandes cantidades. Casa de cambio contigua á la Bolsa, Zavala 53 y S. s10–1 mes

Muebles Caviglia—Calle de Buenos Aires núm. 218.—Esta casa la mas surtida de Montevideo, que recibe directamente sus muebles de Alemania, Francia é Italia y cuenta con la mejor fábrica de Montevideo, ha rebajado sumamente los precios.

Garante la escelente clase y procedencia de todos los muebles que expende.

Tiene un surtido completo de tapicería y chapas de toda clase. CXXXIII

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan silla, alfombras, espejos, arañas, galerias, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta la misma hora del dia de hoy rige el de **497**.

Un peso papel representa 20 centésimos oro—Un peso oro 4 pesos 97 centésimos papel.

El Oro

Abrió á 498 y cerró á 497—Despues de bolsa se hicieron operaciones al tipo á que abrió, quedando con compradores al que cerró.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 20, Cerro-Largo, Artigas y Tacuarembó, Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

El 20, Porongos por San José.

Agencia, calle Uruguay, núm. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

Vapores esperados en el mes

MALA REAL INGLESA—*De Southampton y escalas*; «Minho,» del 22 al 23.

MENSAGERÍAS MARÍTIMAS FRANCESAS—*De Burdeos y escalas*; «Orenoque,» el 30.

COMPAÑÍA DEL PACÍFICO—*De Liverpool y escalas*; «Aconcagua,» el 20.

Del Callao y escalas; «Iberia,» el 26.

AGENCIA NORTE—*De Liverpool y escalas*; «Hevelius,» el 29.

De Rio Janeiro y escalas; «Cervantes,» el 25.

SALIDAS EN EL MES

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles:

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

El 27, IBERIA—Agencia, Solís 35.

El 21, SAVOIE—Agencia Zavala 130.

El 27, MENDOZA—Agencia Cerrito 181.

PARA EL PACÍFICO

Con escalas hasta el Callao

El 21, ACONCAGUA—Agencia, Solís 35.

PARA EL ROSARIO DE SANTA FÉ

El 22, á las 3 de la tarde, ADELA—Agencia Zavala 116.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Viérnes, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde, JÚPITER—Agencia Zavala 41.

Los Sábados, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia Zavala 41.

Los Lunes á las 5 de la tarde, VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Alternativamente los Jueves, SILEX y ONIX—

Pasageros

Por el vapor aleman *Ibis*.

De Valparaiso: M. Joseph Lambsion, Francisco Cetaro, Juan Cetaro, F. A. Raja, Pascual Penela.

Por el *Villa del Salto*.

Del Salto: Enrique Barker, Emilio Artela, Luis Talo.

De Paysandú: Gerónimo Podestá, N. Tanguarini, José Guido.

De Gualeguaychú, Manuela Herrera, Hipólito Velasco.

De Guaviyú: José Costa.

De Mercedes: Desiderio Larrueva, Coronel Moyano, y tres oficiales.

De Fray Bentos: Joaquin Bella Vista, Rosa Bella Vista, P. Olivar, J. Olivar, J. Ewans.

De Buenos Aires: P. Echemitgen, D. Rovira, Adolfo Grau, José Cuaini, Mateo Mollet, Ana Viamonte, Osvaldo Martinez, F. José, A. Gamora, Evaristo Moruce, Luis Sardini, Marcelino Marquez, M. Barreiro, F. Morega, D. Leonsio, V. Perez y dos mas, Carlota Lienor, F. Lienor, José Gasmardo, José M. Pardo, Pablo Vidal, Erminio Quiros, Juan Perez, José M. Rodriguez, José María y señora, J. Tejada, Arístide Roncani, Pedro Lame, R. Serano, M. Urtinarey, Rosa Castro é hija, José Valijo, Juana Bardonto, Cárlos Amani, J. Asarieta, A. Croviati, Eleuterio Navarro, Jorge Josock, Pipocrato, A. Quirolo, J. Cerruti, E. Carcol, Baltasar Horno, P. Sanelo, Felipe Gulsy, Coronel Santa Cruz, señora del Ministro de la Guerra y dos menores.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Carballo y Romaña, de comestibles, ferretería y cristalería, Zavala 70, á las 12.

Por Previtali, de un terreno, Miguelete esquina Rio Negro, á las 4 de la tarde.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 44, á las 12.

Por Mendoza y Ucar, de libros, Ituzaingó 112, á las 7 de la noche.

Novedades policiales—Dia 17.

Por la 2.ª Seccion de Policía fueron remitidos presos José Fulgueiras y J. Manuel Nuñez por implorar la caridad pública.

Por la misma, Vicente Guibernat y Juan Ugarte; el primero por permitir juegos de azar en su casa y el último por haber estafado al juego á Francisco Almancio en la cantidad de 59 $ 90 cents.

Por la misma Magdalena Bambrun por promover escándalo en el Consulado francés.

Por la misma, Fernando Morgiani, por implorar la caridad pública.

Por la misma, se dió cuenta de haberse presentado D. Francisco Ducasso domiciliado en el Hotel de Europa, manifestando que despues de salir de su cuarto dos menores que fueron á pedirle limosna, notó que le faltaba un reloj de oro que tenia sobre una mesa.

Por la 3.ª fueron remitidos presos Manuel Landeira y Juan Perez, por escándalo.

Por la misma, Antonio Varela, por igual causa.

Por la 5.ª, el soldado del batallon 5.° de Cazadores Santos Perez, por herir sin mediar palabra alguna, á Ceferino Bayadi, quien fué tambien remitido.

Por la 2.ª del cuerpo de serenos, Alejos Vinate y Luis Rio, por escándalo y uso de armas habiendo acometido el último con una pistola á Joaquin Laurido.

Por la 6.ª, Pedro Socio y Eduardo Abalo, por pelea.

Por la 4.ª, Juan Mariano, por escándalo y haber acometido á una mujer armado de cuchillo.

Han entrado 16 presos, 4 salieron en libertad, 3 fueron puestos á disposicion del Juez del Fuero Mixto y 1 á la del Crímen.

DIA 18—Por la 1.ª seccion de Policía, fué remitido preso el menor José Barton, por haber fugado de casa de sus padres.

Por la 2.ª se remitió preso á Antonio Deralbra, por pelea de la que resultó herido.

Por la de la Union, Ambrosio Leira y Bonifacio Rivas, por pelea entre ambos.

Por la misma, Juan Bautista Raimundo á pedido de la Superiora del Asilo de Mendigos por haber fugado de dicho establecimiento habiendo arrojado desde la azotea dos colchones y otros objetos.

Por la 2.ª del cuerpo de serenos, María y Rosalía de Luz, por órden de V. E. á causa de implorar la caridad pública.

Por la 4.ª Pascual Donadío, Victor Mares, Nicolás Lendino, Antonio Menoro y Francisco Cabranza, por escándalo.

Por la 6.ª, Miguel Rodriguez, por igual causa.

Por la misma, Ramon Martinez y Modesto Antero por pelea entre ambos, de la que resultó herido el último.

Por la 7.ª, Genaro Fanicela, Miguel Suarez, Bartolomé Ferro y Manuel Riso, por uso de armas.

Por la del Paso del Molino, Dolores Galbano, dueña de un lupanar y Ana Ferreira por haberse robado en dicha casa una cantidad de dinero á José Ferisaga, quien se constituyó tambien en prision.

Han entrado 21 presos y 7 salieron en libertad.

Multas

En los dias 17 y 18 se han cobrado 97 $ oro, importe de 19.

Estado Mayor General

DESPACHO DE EXPEDIENTES — DIA 18

El Jefe del Batallon 3.° de Cazadores adjunta las cuentas y comprobantes de la inversion de los fondos recibidos de Tesorería para el pago del espresado, correspondiente al mes de Agosto ppdo.; al Ministerio de la Guerra.

D.ª Guillerma Machuca, hija del finado capitan D. Gervasio Machuca por pension; á la interesada para que acompañe el Poder Judicial.

D.ª Patricia M. de San Vicente, hija del finado General D. Cárlos San Vicente por pension; al Ministerio de la Guerra.

Legacion Italiana por reclamo de un súbdito; al Ministerio de la Guerra.

Doña Secundina Almeida, viuda del capitan de Guardias Nacionales D. Martiniano Silva, representada por D. Domingo Cocio, por cédula; á la interesada para que reponga varios sellos que faltan en el espediente.

Comision E. Administrativa

Relacion de los asuntos tramitados en la semana que finalizó:

Jefatura Política; informe la Comision de Salubridad con recomendacion de pronto despacho.

La misma; á la Comision de Obras Públicas á sus efectos.

J. B. Guillemin; informe la Comision Abasto y Tablada.

Juzgado Departamental; acúsese recibo etc.

Jefatura Política, á la Comision de Obras Públicas á sus efectos.

Comision de Salubridad; idem idem.

La misma; idem idem.

Juzgado de Comercio; acúsese recibo.

Comision A. de la Union; informe la de cementerios.

Ministerio de Hacienda; pase á la oficina de Contribucion Directa para su conocimiento y fecho vuelva para ser archivada.

Juan Francisco de los Santos; informe la Comision de Obras Públicas.

Ministerio de Gobierno, solicitud de D. Floro A. Lapuente; informe el Director de Contribucion Directa.

El mismo, idem de D. Antonio M. Pittaluga; informe la Comision de Salubridad.

Andrés Martinez; informe la Comision de Obras Públicas.

Ministerio de Gobierno, propuesta de D. Estanislao Perez para el barrido de la ciudad; informe la Comision de Salubridad.

Gabriel T. Rios; en cumplimiento de la superior resolucion que antecede, pase á informe del Director de Abasto y Tablada.

Movimiento del Hospital

ENTRADAS—*Setiembre 15*—Civiles 6, oficiales 1, tropa 7, mujeres 1—*Setiembre 17*—Civiles 12, tropa cinco.

DADOS DE ALTA—*Setiembre 16*—Civiles 16, tropa 2—*Setiembre 17*—Civiles 2, tropa 1.

FALLECIDOS—*Setiembre 16*—Ninguno—*Setiembre 17*—Mujeres 1.

Metálico

El vapor *Villa del Salto*, entrado anteayer trajo el siguiente:

Le Hir Barnett y Ca. $ 1,602.94, L. Bonomi y Ca. 255, F. A. Lanza 136, G. Pouyade 159.05, Farini hijo y Gonzalez 500, D. Bertora 679.70, G. Gorostiza 538.44, Silva hermanos 502.67, Puerto y Acosta 300, Risso y Schiaffino 644, P. Maciel 15.12, J. Oldham 235.67, Artagaveytia hnos. y Ca. 8,000.

Por el *Rio Grande*.

Costa Paiva y Ca. 500, A. Sugasti hijos 150, G. Varonio 125, Hudry 120.

Mortalidad—Dia 17

Martin Varela, oriental, 5 meses; Rafael Rodriguez, oriental, 3 años; Damasia Gonzalez, paraguaya, 20 años, soltera; Una párvula, oriental, momentos.

Dia 18—Catalina Frione de Montero, italiana, 85 años, viuda; Luisa T. Callero, oriental, 49 dias; María A Scrousero, oriental, 10 dias; Ricardo Soreijo oriental, 5 meses; Matilde Cadenes de Reyes, oriental, 25 años, casada.

SOLICITADAS

Sr. Director de *El Siglo*.

Montevideo, Setiembre 18 de 1876.

Algunas personas están persuadidas que formo parte de la *Comision de Monedas*, y aun uno de los periodiquillos domingueros, ha insistido en que soy el Presidente de ella, atribuyendo á no sé qué oposicion y pretensiones de mi parte, la demora que esperimenta la resolucion del asunto de que fué ó está incumbida.

No habiendo tenido el honor de pertenecer á dicha Comision en ningun carácter, creo de oportunidad deshacer el error padecido por algunos, á cuyo efecto me permito rogar á Vd. se sirva dar hospitalidad en las columnas de su diario á la presente rectificacion.—De Vd. atento y S. S.

4132–s19 2 T. Villalba.

Sr. Gerente de *El Siglo*.

Dígnese Vd. dar publicidad en la seccion Solicitadas, del inapreciable diario arriba mencionado, á las líneas que siguen, y le quedará grato su atento y S. S.

Un heredero de D. Juan de Achucarro.

Sr. Comendador D. Cayetano Dávila y Viana;

Sr. Comendador:—¿Conque ahora salimos que D. Bruno Muñoz capataz, (y aun creo que tambien compadre) de D. Melchor de Viana, fué el denunciante de los valiosos terrenos de Cerro-Largo? ¡Qué lástima que el Sr. Muñoz no haya sido tambien el denunciante de los terrenos del Cerrito de la Victoria y demás bienes de D. Juan de Achucarro!—porque si asi lo hubiera sido, los principales herederos de D. Juan de Achucarro, no se habrian visto en el caso imprescindible de reclamar á la sucesion de Viana y Achucarro, los bienes que legítimamente les pertenece como herederos principales de aquel; pues todo habría quedado en casa, es decir, en las casas de Muñoz y Viana, de Viana y Muñoz, y la de evitar que la citada sucesion de Viana y Achucarro tuviera el disgusto, mas bien la gran abnegacion de protocolizar el título del Cerrito de la Victoria que há mucho tiempo se mantenía oculto no sé por quien ó quienes, ni para qué fin, y de cuyo título resulta que el único propietario de los terrenos del Cerrito de la Victoria, lo fué don Juan de Achucarro y no D. Melchor de Viana, como hasta la hora presente lo han hecho comprender, entre paréntesis, (calculadamente) no sé por quien ó quienes.

Pero aquí para entre nosotros, ¿cómo califica Vd. Sr. Comendador, el hecho de la ocultacion por tantos años del título del Cerrito de la Victoria? Me avanzo á interrogarle de esta manera, porque usted como apoderado de la testamentaría de Viana y Achucarro no debe ignorarlo.

Suspendo por hoy, hasta que se digne Vd. contestarme.

Quedo de Vd.

4145 *Un heredero de D. Juan de Achucarro.*

Al Sr. Presidente de la Comision de Salubridad

En el *Ferro-Carril* del 13 del corriente, hay un artículo firmado por un Sr. Lopez, diciendo que el matadero que existe en el camino de los Pocitos es muy perjudicial á la salud. Los abajo firmados en contestacion á dicho señor, decimos que no existe tal matadero pero sí una carnicería, que solo sirve á abastecer el reducido vecindario y que lejos de ser perjudicial es un beneficio, pues, solo así pueden los vecinos tener carne fresca y al precio de otra parte; en esto, no hay mas que una mala intencion hácia la persona que regentea la dicha carnicería.

Con estas líneas, queda restablecida la verdad.

s17-2 *Varios vecinos.*

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Setiembre 18 de 1876.

VENTAS DE ORO

5,000 $ al con'do 498 p%	1,000 $ al con'do 498 p%
1,000 « id id . . 497 »	1,000 « id id . . 498 »
1,000 « id id . . 497 »	1,000 « id id . . 497 »
1,000 « id id . . 498 »	500 « id id . . 497 »
1,000 « id id . . 498 »	1,500 « id id . . 497 »
500 « id id . . 498 »	500 « id id . . 497 »
500 « id id . . 498 »	1,000 « id id . . 497 »
1,000 « id id . . 498 »	

Total al contado $ 17,500

Á PLAZOS

2,000 $ para fin de mes	497	p.%
5,000 « para mañana	498	»
2,000 » idem idem	498	»
9,000 $		

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 17

Amberes, el 21 de julio, bergantin goleta aleman «Bertha,» de 150 toneladas, capitan P. Blohm con 7 de tripulacion, á J. Dellazoppa con 698 cajones vidrios, 365 cajones baldosas de mármol, 17 barricas zinc, á Le-Hir Barnett y C.ª 25 fardos papel, 15 cajones fósforos, á E. Quincke 5 cajones cartuchos, 11 cajones cristales, á Broqua Scholberg y C.ª 1 cajon armas, á Mallmann y C.ª 100 cajones biter, 80 cajones vidrios, á Adolfo Rabé 6 cajones cartuchos, á Antonio Rubio, 5 cajones cartuchos, 2 cajones quincallería, á V. Giuliani y C.ª 2 cajones cartuchos, á la órden 1 cajon fósforos, 925 cajones vidrios.

Buenos Aires, el 16 del corriente, vapor inglés «Kepler,» de 1,759 toneladas, capitan Johnson con 48 de tripulacion, á C. R. Horne con frutos.

Salto con escalas, y de Buenos Aires el 16 del corriente, vapor nacional «Villa del Salto,» de 350 toneladas, capitan Morse con 69 pasajeros, á A. Lapierre con—á L. Puig hnos 271 cueros vacunos secos, 1 fardo cueros lanares, 2 bolsas cerda, á R. Wells y Compañía 582 cueros vacunos secos, 9 id de potro id, 60 atados cueros lanares, 8 bolsas lana, 2 id cerda, á José Cuaini 2 caballos en pié, á F. Noriega 1 id id, á A. Kampman n2 cajones mercancías, á T. Duguid y Compañía 2 fardos idem, á Drabble hermanos y compañía 5 cajones id, á Hoard Loader y compañía 2 cajones id, á Barbagelata y Rolando 1 cajon mercancías, á Mallman y compañía 19 cajones id.

Encomiendas—á C. Lafont 1 bulto, á F. A. Lanza 1 id, á J. Freitas 2 id. á E. P. Garçao 1 id. á P. Palacios 1 id, á R. A. Ferber 1 id, á F. Ibarra 1 id.

Dia—18

Buenos Aires el 15 del corriente, barca francesa «Granville,» de 496 toneladas, capitan Flambart con 11 de tripulacion, á la órden en lastre.

Valparaiso, el 1.° del corriente, con escala en Lota y Punta Arenas, vapor aleman «Ibis», de 905 toneladas, capitan G. Schweers con 35 de tripulacion y 5 pasajeros, á J. R. Schwartz con—á J. Mitchell 40 cajones rom, á Luis Risso 165 sacos nueces.

Buenos Aires, el 17 del corriente, vapor aleman "Rhenania", de 1717 toneladas, capitan W. Kuhlewein con 79 de tripulacion y 3 pasajeros, á G. Moeller con frutos.

Rio Janeiro, el 14 del corriente, con escala en Paranaguá, Santa Catalina y Rio Grande, vapor brasilero «Rio Grande,» de 850 toneladas, capitan M. Alvim con 17 de tripulacion y 33 pasajeros, á Conceiçao y C.ª—á Silva hnos. 70 tercios, 169 barricas y 20 medias id. yerba, á A. Pino hijo y hno. 406 barricos y 619 canastos yerba, 3 barriles tocino, á la órden 6 cajones plantas, á A. Bonliglio y Ca. una cantidad bananas, á Britos Seijo y Ca. 1 cajon tabaco, 10 id. cigarros, á Cazenave y Ferrer hijo 6 rollos suelas, á A. Maderna y C.ª 40 fardos tabaco.

Nueva-York, bergantin goleta americano «Jennie A. Dheney,» á Z. Fair y C.ª con carga general.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

NOVEDAD—NOVEDAD

EL JUEVES 21 — FUNCION ESTRAORDINARIA

Beneficio de la 1.ª tiple

ISIDORA SEGURA

La zarzuela en 3 actos:

La hija del regimiento

Finalizando la funcion con la graciosa zarzuela en 1 acto, nominada:

El último mono

Gran rebaja de precios

Palcos balcones	$ 6.00
Id. altos	» 4.00
Id. bajos	» 3.00
Sillones con entrada	» 2.00
Luneta con id.	» 1.50
Cazuela con entrada	» 1.00
Entrada á palcos	» 1.00
Entrada á la cazuela y paraiso . .	» 0.50

TEATRO CIBILS

SOCIEDAD DRAMÁTICA ESPAÑOLA

A cuyo frente se halla el primer actor

D. JOSÉ VALERO

EL MIÉRCOLES 20—MAGNÍFICA É INTERESANTE FUNCION

Despues de una sinfonía abrirá la escena el famoso y popular drama en un prólogo y 3 actos titulado:

LA ALDEA DE SAN LORENZO

ó

EL CABO SIMON

en cuyo protagonista tanto se distingue el primer actor y Director D. José Valero.

Le acompañan en la representacion las señoras Cayron, Rubio, Castell y Correa, y los señores Reig, Ecija, Cantó, Fando, Carbajo, Ocampo, Rodriguez, Labrada y Carretero.

Seguirá un escojido intermedio por la orquesta; dando fin con la divertida pieza en un acto en que desempeña el gracioso papel del protagonista don Juan Reig titulada:

LA CAPA DE JOSEF

En la que toman parte igualmente la señora Rubio y los señores Ecija y Cantó.

A las 8.

NOTA—Se prepara para muy pronto el magnífico drama, no representado en estos teatros por la actual compañía, EL HERMANO DEL CARRETERO.

OTRA—Como funcion ordinaria, queda otra vez reducido el precio de luneta á *setenta y cinco centésimos*.

SALON UNIVERSAL

PLAZA DE LA CONSTITUCION

Todas las noches

Espejos fantásticos

CUADROS ANIMADOS

Y los mas pintorescos panoramas del mundo.

Entrada . . . . 2 reales | con regalo.
Id. niños . . . 1 real |

s10-1mes

REMATES

B. Lusiardo

De artículos de tienda y mercería.—En su casa Rincon, 128 y 130 (Plaza Matriz).

El miércoles 20 del corriente Setiembre, á las 12, se procederá á la venta de artículos de tienda y mercería, propios para la estacion. 4106–s17–3

Ruano y Gomensoro

Importante de muebles ricos, un piano, cortinados de gusto, alfombras de tripe y demas objetos de la casa calle del Cerrito núm. 140.

El jueves 21 á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, de todos los ricos muebles franceses, relojes de sobre mesa, alfombras de tripe, valiosos cortinados, arañas de gas, espejos magníficos, piano, aposentos de jacarandá y caoba, comedor con un lindo servicio de mesa, cristalería, platina surtida, rico rifle de aguja con 450 tiros, una escopeta de 2 tiros con todos sus útiles y demas objetos que se detallarán en los carteles.

Es una casa que merece visitarse y podrán hacerlo desde el dia antes del remate.

4115–s17–4

Por el mismo

De 3,495 varas de terreno en el Arroyo Seco, quinta conocida por de Canstatt, que es antes de llegar al Mirador de Suarez. Venta á todo precio.

El Domingo 24 á las tres en punto de la tarde venderemos sin reserva alguna y por cuenta de quien corresponda esta importante área de terreno distante cuadra y media del tren del Paso del Molino, con 25 varas de frente al Sud al camino del Reducto y antes de llegar á las quintas del señor Dr. Montero y del Sr Martorell.

Este terreno se encuentra dentro del plano de la novísima ciudad; así es que se hace divisible en solares: con frente á varias calles.

Las escrituras son de primer órden.

Gastos de escritura y alcabala por mitad.

4116–s17–7

Platero y Pringles

Importante de un terreno y finca sita en la Villa de la Florida—Propiedad de D.ª Marcelina Lopez de Sagrera, mandada rematar por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario.

El dia 22 del corriente á la 1 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio, procederemos á la venta al mas alto postor y á dinero de contado, al siguiente bien raiz, para con su producto satisfacer un gravámen hipotecario.

Una hermosa finca construida en terreno de [illegible] varas de frente al Norte sobre la calle de Comercio por 50 dichas de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la 18 de Octubre, lindando por el fondo con D. Francisco Fernandez y por el Oeste con terrenos valdíos.

La venta se verificará á títulos hipotecarios de 5.ª Série ó en su defecto á oro sellado.

Para mas informes ocurrir á las oficinas del Crédito Hipotecario.—Montevideo, Setiembre 3 de 1876.

3576–s3–16

Por el mismo

Importantísimo de una fraccion de terreno sito entre Nuevo Paris y pueblo de la Victoria, en este Departamento, constante de 15 1/2 CUADRAS CUADRADAS mas ó menos, mandado rematar por órden de doña Mercedes C. de Viana como cesionaria de la Sociedad Crédito Hipotecario para pago de hipoteca.

El dia 6 del entrante Octubre á la 1 y ½ de la tarde y frente al vestíbulo de la Bolsa de Comercio procederemos á la venta al mas alto postor y á dinero de contado, de la fraccion de terreno arriba indicada, compuesta su área de 15 y ½ cuadras cuadradas mas ó menos, lindando por el Sud con doña Amalia H. Machado de Gutierrez, por el Norte con el doctor don Alberto de Finck y don F. Mar[illegible] por el Este con una cañada de por medio con el Pueblo de la Victoria y por el Oeste arroyo en medio y con don Juan Botabsia.

La venta se verificará á títulos hipotecarios de 5.ª série ó en su defecto á oro sellado.

Títulos de propiedad en perfecta forma.

Para mas pormenores ocurrir á casa de los martilleros calle de Misiones. 4117–17–17

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías—En nuestra casa calle del Rincon núm. 51.

El miércoles 20 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías.

4027–s12–8

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías—En nuestra casa Rincon 44.

HOY martes 19 del corriente Setiembre á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas propias para la estacion entrante. 4063–s14–

Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa Rincon 44.

El viérnes 22 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 4064–

Carballo Romaña y C.ª

De comestibles, ferretería y cristalería. Por cuenta de varias casas introductoras—En su casa Zavala núm. 70.

HOY martes 19 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles y ferretería. El detalle por los carteles.

AL MISMO TIEMPO

40 cascos cristalería inglesa fina

Entrando: copas, vasos, botellas para agua, vino, dulceras, fruteras, copas chicas, queseras, jarras con asa, vasos varios tamaños, frascos, aceiteras y otros artículos de cristalería que estarán á la vista. 4045–s14

J. G. Previtali

Importantísimo del bien situado terreno calle Miguelete esquina Rio Negro, frente á la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

HOY Martes 19 del corriente á las 4 en punto de la tarde, venderemos indispensablemente el terreno arriba mencionado, compuesto de una área de [illegible] varas cuadradas.

Este precioso terreno frente á la Estacion es de suma importancia, y pedimos á los interesados concurrir al acto. 4001–s13

Por J. Cortejarena

ESPLÉNDIDO REMATE ¡PICHINCHEROS ATENCION!

En la villa de la Florida

El dia 24 del corriente á las doce en punto se procederá la venta en remate público y á dinero de contado de una hermosa casa compuesta de [illegible] grandes piezas de seis varas de ancho con su edificio hecho con los mejores materiales y techo de azotea con una buena cocina y un pozo de balde inagotable.

Dicha casa está situada á tres cuartos de legua de esta Villa, frente á la casa de negocio conocida por «lo del Toscano». En el punto mas bello de las cercanías de esta Villa, Parage de gran porvenir, situacion magnífica, con camino real y con ferro-carril á su frente.

Al remate de la casa se incluyen [illegible] cuadras cuadradas de terreno inmejorables para labranza y pastoreo, pues tiene magníficas aguadas á su fondo.

Títulos inmejorables, pues se vende por ausencia del país su dueño don José Cendan.

Tambien se oyen propuestas para comprar en particular dicha propiedad, para ello ocurrir al rematador, ó en la misma casa donde hallarán con quien tratar.

El remate tendrá lugar el dia y hora prefijados en el café de don Juan Dufort donde estará la bandera de remate.

Para mas informes ocurrir al rematador.

4063–s14–5 d.s.

Gerónimo Ulibarri

Grande y valioso remate de canteras de piedra granito—Primero en su especie.

El dia 24 de Setiembre de 1876.

En el pueblo de la Paz, á media hora solo de Montevideo, á las 12 de la mañana del dia indicado, se ha de rematar precisamente á dinero de contado y en oro sellado por órden y cuenta de su legítimo dueño un área de 7688 metros cuadrados, de cantera de la magnífica piedra de granito que ya han podido apreciar en los valiosos edificios del Banco de Londres, del Sr. D. Agustin de Castro y otros. La calidad de piedra y su fácil y barato transporte, pueden hacer de la esplotacion de estas canteras, uno de los mas lucrativos negocios.

A fin de proporcionar la mayor comodidad á los compradores el área se ha dividido en varios lotes que los interesados podrán elegir el dia y en el acto de la venta.

NOTA.—Para que el público y muy especialmente los interesados puedan formarse una idea de la importancia de estas canteras, debemos hacerles saber que de esta misma piedra se exporta para Buenos Aires, para la construccion de la torre de las aguas Corrientes, habiendo pagado el *metro cúbico labrado á cincuenta pesos oro*. 4125–s16

Cárlos Moratorio é hijo

De mercaderías—En su casa calle Rincon [illegible].

El jueves 21 del corriente á las doce en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías de estacion. 4048–s13

Mendoza y Ucar

En su casa calle Ituzaingó núm. 112.
...dos los martes, jueves y sábados á las 7 en punto daremos principio á la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un variadísimo surtido de mercaderías que estarán á la vista en el ...del remate. Omitimos el detalle por su mucha ...sion.

...—Para el Mártes 19 del corriente tendremos remate esclusivo de una magnífica Biblioteca—Obras todas sérias y selectas de los mejores autores, franceses, españoles é ingleses; alguna de las han costado 200 y hasta 300 $!—Folletos publicados desde año 1810 hasta nuestros dias de mucho interés, documentos inéditos y muy curiosos.

...catálogo impreso lo daremos desde el viérnes á las personas que puedan interesarse y gusten ...ar á buscarlo.
Al mismo tiempo 8 cajones libros en blanco.
3330-jl28-perm.

Por el mismo

...ortante de comestibles—En su casa calle 25 de Agosto núm. 69.
...miércoles 20 del corriente á las 12 en punto, se venderá por órden y cuenta de quien corresponda, ...completo surtido de artículos de estacion, cuyo ...detalle se omite. 4081-s15-5

Gregorio Ibarra, hijo

...s muebles y alhajas calle 25 de Mayo núm. 307.
EL JUEVES 21 Á LAS 12 DEL DIA, un juego sala, ...rado de brocatela gris, compuesto de un sofá, ...tro sillones y doce sillas, una alfombra de Bruselas y otras, mesas de centro con mármol, lavatorios, roperos, cómodas, sillas, mesas y muchos ...s, que estará á la vista.
Al mismo tiempo—Ricas alhajas y vinos finos.
TODO AL MEJOR PRECIO
4113-s19-3

M. A. Martinez

JUDICIAL

...una magnífica chacra de gran porvenir donde ...de construirse la Estacion Central del Ferro-carril á los nuevos corrales de Abasto, con edificio, bosque, árboles frutales, etc. situada en el Pantanoso.—Por órden del señor Juez L. Departamental para pago de un crédito hipotecario que reclama don Vicente Nuñez como apoderado de don Manuel García Sisto.

El viérnes 22 del corriente mes de Setiembre á la ...en punto de la tarde, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, venderé la chacra arriba ...iada perteneciente á don Bernardino Perez, lindando por el Norte con la fraccion de don Justiniano ...er, por el Sud con el de doña Teresa Perez, por ...ste con camino real y por el Oeste con el arroyo del Pantanoso, tiene frente al camino que va al Paso de la Arena á la Tablada y está cruzada por otro que es de gran importancia por ser el único camino que va del Cerro á la Tablada y los fondos al Arroyo del Pantanoso.

En el terreno se halla un edificio de material con techo de teja francesa y un rancho, un hermoso ...que, gran cantidad de árboles frutales, etc., etc. El terreno consta de 120,125 metros cuadrados, tasado á ocho centésimos el metro cuadrado con ...lo en el edificado ó sea en 9,610 pesos el ...

No se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes de su tasacion.
El remate se efectuará en el mismo terreno.
Para mas informes verse con el rematador calle Arapey núm. 109 (altos.) 4051-s14-8

Por el mismo

JUDICIAL

De dos carros y una jardinera.
El miércoles 20 del corriente mes, á las 2 en punto de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez L. Departamental, los carros arriba mencionados, cuya tasacion es la siguiente: Un carro con toldo, tasado 40 $; uno id. de baras, 40 $; la jardinera, 75 $.
El remate tendrá lugar en la calle de los Andes, núm. 75, donde se hallan depositados.
4089-s16-4

Agustin Sorracco

Importante remate de plantas por órden de D. Domingo Basso, en su casa calle Rincon núm. 192.
El viernes 22 del cte., á las 7 en punto de la tarde, se dará principio á la venta de un gran surtido de plantas como ser: camelias, azaleas, rododendros, jazmines del cabo, del país, diamelas, del Paraguay y otros, magnolias, grandiflora y otras, naranjos en cajones con azares, rosales ...les y de muchas otras clases nuevas muy dobles y un surtido de otras plantas finas para salones, patios, jardines y quintas. 4114-s17-5

Calparda hnos. y Sienra

...de mercaderías—En su casa Rincon núm. 60.
El miércoles 21 á las 12 en punto del dia, se procederá á vender por órden de varias casas introductoras un variado surtido de mercaderías; continuando al mismo tiempo la venta de existencias de una casa puesta en liquidacion. 4079-s15-6

E. Castellanos y C.ª

Importante de mercaderías para la estacion entrante por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa calle Sarandí núm. 158.
El miércoles 20 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, recien despachadas, cuyo importante detalle se dará oportunamente.
Al mismo tiempo. — Una partida sombrillas de varias clases. 4092-s16-4

Por el mismo

Importante de una finca (baja), con todas las comodidades para familia y escritorio, perfectamente bien situada de construccion moderna, hecha á todo costo con los mejores materiales, tanto de albañilería como de carpintería.

Dicha finca está situada en la calle Colon esquina Sarandí, teniendo 21 varas de frente á la calle Colon donde está su entrada principal, y 33 varas á la calle Sarandí, con otra entrada. Tiene ...piezas, gran cocina, despensa y todas las oficinas necesarias. Tiene gas y aguas corrientes en toda la casa.

El patio está cerrado con cristales. Inútil es llamar la atencion á los capitalistas y especuladores sobre esta importante propiedad que no tiene rival ni en situacion, ni en lujo, ni en comodidades.

Su venta tendrá lugar en la misma propiedad el lúnes 25 de Setiembre á las 4 de la tarde.

Títulos en perfecta condicion y por cualquier otro informe ocurrir á los rematadores calle Sarandí, núm. 158.
4144-s19-6

Cipriano C. Silva

...mestibles—En su casa, calle 25 de Agosto, números 107 y 109.
El jueves 21 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite. 4094-s16-5

Salvador L. Casanovas

Importante remate judicial de una bien situada y productiva propiedad.
El domingo 24 del corriente, á las 2 de la tarde en punto, se venderá por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de 1.ª Seccion, la importante y productiva propiedad de D. Antonio Ramos y D.ª Rafaela de Leon para pago de un crédito hipotecario.
Se halla situada en el Rincon de Cerro de esta jurisdiccion y Departamento; linda por el N. calle por medio con los señores Perriz y Martinez, por el S. calle por medio, con el finado D. Ginés Rodriguez ..., y por el E. y O. con D. Gervasio Herrera. Su superficie se compone de 25 cuadras equivalentes á 19 hectáreas, 44 áreas, 30 centiáreas y 25 metros cuadrados, siendo inmejorable la condicion de las tierras para toda clase de cultivo. Del ... cuadras se hallan plantados hace cuatro años árboles frutales surtidos de las mejores condiciones introducidos en el país, siendo su detalle: ... perales, 819 durazneros, 30 ciruelos, 16 higueras, 8 nísperos, 60 limoneros, 7 naranjos, 4 almendros, 10 olivos, 61 injerto, 15 ciprés, 2 robles, ... acacias, 529 eucaliptus.
Hay un espacioso edificio formando esquina á las calles que van al Cerro y á la Barra de Santa Lucía con superficie de 760 metros cuadrados, compuesto de pulpería, almacenes, granero, cocina, ... habitaciones en los altos de buena y ... construccion, existiendo ademas cuatro ... destinados á depósito, herramientas agrícolas, gallinero, pocilgas etc.
La propiedad está tasada en 18,385 $ 60 cts. oro y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, es decir, 12,257.07 $.
El remate tendrá lugar en la misma propiedad. Para mas informes pueden ocurrir los interesados á la casa núm. 388 calle 18 de Julio.
4023-a12-12

Martin Sienra

[illegible]
...terminante de vender á la mas alta postura ... que den, de una fraccion de terreno de ... tierra negra, situado á dos cuadras de la ... del pueblo de Colon.
El domingo 24 del corriente á las 2 de la tarde en ..., venderé por cuenta y órden de su dueño un ...

...área de terreno, con frente á dos caminos, compuesta de 50 varas de frente á la via férrea C. del Uruguay, por 74 de fondo al camino real del tráfico de las carretas que se interna en el centro de la campaña.
La posesion del terreno para cualquier objeto de negocio, y para creerlo es verlo.
La bandera del martillero les indicará el local; títulos de primer órden, para mas informes, kiosco guia de la capital plaza Independencia. 4135-s19-6.

AVISOS FÚNEBRES

†

D.ª SARA REYES DE ARTAGAVEYTIA

(Q. E. P. D.)

(Falleció ayer 18 de Setiembre de 1876)

Don Juan Antonio Artagaveytia, esposo, D. César Reyes y D.ª Margarita O. de Reyes padres, sus hermanos, hermanos políticos y demás deudos invitan á sus amigos y relaciones al entierro que tendrá lugar hoy martes 19 de Setiembre á las 4 de la tarde á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.
Unica invitacion—Casa mortuoria calle Washington núm. 69.

†

D. EUFEMIO MASCULINO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 26 de Setiembre de 1875.

Su hermano, hermanas, hermano político, ruegan á sus relaciones se dignen asistir á las misas generales que se celebrarán en cabo de año de dicho finado en la iglesia Matriz el Mártes 26 de Setiembre, de 8 á 11 de la mañana, su asistencia á este acto piadoso obligará su gratitud á todos sus deudos. d3

SECCION JUDICIAL

Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.
Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion de D. Bernardo Melian Juez Comisario del Concurso Tomkinson cito, llamo y emplazo á sus acreedores por tercera y última vez á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 25 del corriente, á la una del dia; bajo apercibimiento de procederse con los que concurran — Montevideo, Setiembre 18 de 1876 — *José Luis Antuña* (hijo), escribano público. s19-6

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. de Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que con esta fecha se ha mandado levantar el embargo trabado en una finca y terreno sita en la calle de Arapey núm. 120, lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Setiembre 18 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. s19-3

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por el Banco Italiano contra D. Teófilo Pereira, hago saber: que el dia 7 de Octubre próximo, en la ciudad de la Colonia, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de un terreno con el edificio en él construido, compuesto de 42 metros 95 cents. de frente por 42 metros 90 cents. de fondo, formando esquina, haciendo un total de 1810 metros 70 cents. cuadrados, situado en la manzana núm. 9 de la nueva ciudad de la Colonia, lindando por el Norte que es su frente calle por medio, con la manzana núm. 17, por el Sud con D. Nicanor Rivero, por el Este calle por medio, con la manzana núm. 11 y por el Oeste con la calle que baja de la Iglesia al muelle; se venderá por la mas alta postura y los antecedentes se encuentran en el Juzgado Ordinario de la espresada ciudad de la Colonia. Montevideo, Setiembre 16 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. s19-15

Por disposicion del Dr. D. Martin Aguirre Juez L. del Fuero mixto hago saber: Que á solicitud de don Pablo Mezzaroli se ha trabado embargo en una finca y terreno situado en el pueblo «Viale» edificada en terreno de 15 metros de frente por cincuenta de fondo lindando por su frente con la calle Libertad, por los fondos con Juan Dellazopa, por sus costados con calle pública y D. Julio Leandro, denunciada como de propiedad de D. José Gandulfo y no habiendo presentado los títulos para la correspondiente anotacion en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856 por el presente se hace público á sus efectos.—Montevideo, Setiembre 16 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo) Escribano público. s17-8

Por disposicion del señor don Mariano B. Berro Juez Comisario, en los autos de moratoria iniciados por don Lino Herosa, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de tomar en consideracion el estado presentado por los señores Interventores, tendrá lugar en la sala de este Juzgado el 20 del corriente á la 1 de la tarde.—Montevideo, Setiembre 14 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. s16-4

Por disposicion del doctor don Martin Aguirre Juez L. del Fuero Mixto, hago saber á los señores José Claret é hijos que en los autos que contra ellos siguen los señores Zafaroni y Lamaison se ha dispuesto se pongan los autos al despacho para resolucion.—Montevideo, Setiembre 13 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. s14-8

Por disposicion del doctor don Cristobal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que con esta fecha ha sido concedida la prórroga de moratorias á los señores Jorge West y C.ª por un año mas á contar desde el 27 de Junio del corriente año. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Setiembre 13 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. s14-8

Por disposicion del Dr. D. Martin Aguirre Juez L. del Fuero Mixto, cito llamo y emplazo á D. Pedro Lausto para que en el término de 30 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en la tercería interpuesta por D. Pablo Bartaburo en los autos que le sigue Doña Juana Mallos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 11 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. s1.12-1mes

Por disposicion del Dr. D. Martin Aguirre, Juez L. del Fuero Mixto, cito, llamo y emplazo á los señores Camps y Gradi para que en el término de 15 dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Juan Rodriguez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, Setiembre 5 de 1876—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. s.7-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo, á don Eulogio Rey Dias, para que por sí ó por apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de 20 dias á hacerse cargo del establecimiento de su propiedad, bajo apercibimiento de lo que corresponda.—Montevideo, Setiembre 4 de 1876.—*José L. Antuña* (hijo) escribano público. s5-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Luis Rocatagliata, para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. s2-20

Por disposicion de Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Pedro Lousto para que en el término de 60 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le siguen los Sres. Bernadá y C.ª, bajo apercibimiento—Montevideo, Julio 20 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. jl21-2m

Juzgado L. del Fuero Mixto

De mandato del señor Juez L. del Fuero Mixto doctor don Martin Aguirre, se hace saber: que hoy dia de la fecha, se ha trabado formal embargo en un terreno y casillas ubicadas á inmediaciones de la plaza de la Aguada, prolongacion de la calle de Ibicuí, la que ha sido denunciada como de propiedad de don Juan Fassio, en el juicio que sigue don Nicolás Calcagno contra aquel por cobro de pesos; cuyo terreno, linda por el Norte con Cassarme Hernaiz, no espresándose la área de terreno y demas linderos por ignorarse. Y como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad del bien embargado para la anotacion correspondiente; y de conformidad á lo dispuesto en el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público para que surta los efectos legales.—Montevideo, Setiembre 11 de 1876.—*José G. Campos*, escribano público. s16-3

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se va á procedar á la venta en pública almoneda el dia 21 del corriente, en las puertas de esta Escribanía, calle del Cerro núm. 169, de una finca, perteneciente á la sucesion de D. Francisco Fernandez, sita en la calle del Yí, núm. 3, plazoleta, frente á la calle de ... de frente por 25 varas de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de 2,933 pesos 10 centésimos; cuya venta se efectúa á solicitud de los herederos del mencionado D. Francisco Fernandez, para la division. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Setiembre 11 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. s14-8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion doctor don Martin Berinduague, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 27 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía calle del Cerro número 169 de las propiedades siguientes: un terreno y lo en él edificado, situado en el Paso del Molino, paraje denominado «Caserío de los Negros» compuesto de diez y siete metros de frente al Este, que por ser de figura irregular, tiene al Norte diez y nueve metros ochenta y nueve centímetros, y por formar esquina es tambien de frente á la calle de Uruguayana, y por el Oeste donde tiene veintiuna varas veinticinco centímetros, lindando con el solar núm. 2 de doña Adelina Gomez; y por el Sud veinticinco varas treinta y dos centésimos, lindando con la línea del Ferro-carril Central del Uruguay. Otro terreno y lo en él edificado situado en el mismo paraje que el anterior, compuesto de diez y siete metros, diez y ocho centímetros de frente al Este sobre el camino del Ferro-carril, y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Oeste, por cuyo viento y el Sud, linda con don Cárlos Rosa y por el Norte con don Bernardo Valerini. Tasada la primera propiedad en todos sus ramos en la suma de cinco mil novecientos treinta y nueve pesos y cuarenta y seis céntésimos; y la segunda, en cuatro mil ciento setenta y seis pesos y cuarenta y cuatro centésimos; cuya venta se efectua, para pago de créditos hipotecarios que adeuda su propietario don Lorenzo Domichini á don José Borgia. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Setiembre 15 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. s17-9

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion doctor don Martin Berinduague, y de conformidad con lo prescrito en el artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Pedro Keegan á efecto de que se presenten ante este juzgado á deducir sus acciones los que se consideren *herederos* ó acreedores de dicha testamentaría dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Setiembre 14 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público, s16-1 mes

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se convoca por última vez á todos los acreedores de D. Estévan Harretche para la junta que tendrá lugar en la sala de este Juzgado, calle del Cerro, 169, el dia 20 del corriente á las 3 de la tarde, con el fin de ser impuestos de los antecedentes y resolverse lo que corresponda, previniéndoles que la reunion ó junta se verificará con el número que concurra parando á los reunentes el perjuicio que por derecho haya lugar—Montevideo, Setiembre 12 de 1876—*Antenor R. Pereira*, escribano público. s14.6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Martin Berinduague, y de conformidad con lo prescrito en el art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Luis Merlo, á efecto de que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones los que se consideren acreedores á ella. Montevideo, Setiembre 4 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. s5-20

Juzgado de lo Civil 2.ª Seccion

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la segunda Seccion doctor don Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á don Camilo Soria para que dentro de cuarenta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha promovido la Sociedad Crédito Hipotecario sobre desalojo de un campo en el Departamento de Paysandú bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Setiembre 15 de 1876.—*Silvestre Sienra*, escribano público. s16 31

Juzgado de Hacienda 2.ª Seccion

El infrascrito Juez L. de Hacienda de la segunda Seccion que conoce por impedimento del de la primera: hace saber á los propietarios de los terrenos situados entre el arroyo del Pantanoso y los Nuevos Corrales de Abasto, construidos en la costa del arroyo Santa Lucía, que segun el trazado aprobado por el Superior Gobierno, el Ferro-Carril de los Corrales de Abasto, á la altura de las propiedades de D. José Pastor y D. José Alayon, del otro lado del Pantanoso, se desviará como un kilómetro á la derecha del camino real, y proximamente á la misma altura se dirijirá en direccion á la propiedad de D. Francisco Lecoq, de la que variará á la izquierda hasta el edificio de los Corrales de Abasto y de aquí hasta la costa del arroyo, cruzando en ese trayecto todos los terrenos situados entre dichos puntos, á cuyos propietarios se les emplaza por el presente, para que dentro del término de cuatro dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en el juicio que les ha promovido la Empresa de los espresados Corrales de Abasto y Ferro-Carril, sobre expropiacion y posesion prévia de los mencionados terrenos que vá á ocupar la via, de conformidad con el artículo 453 del Código Civil y en virtud de la ley y Decretos que para su conocimiento se les transcriben en el presente y son del tenor siguiente:

«Ministerio de Gobierno.—Cópia.—Poder Legislativo.—El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General—Decretan— Artículo 1.º Declárase de utilidad pública el establecimiento de un via férrea que partiendo de los Corrales de Abasto situados en la barra de Rio de Santa Lucía, llegue á los Mercados Centrales de la Capital.—Art. 2.º En virtud del artículo anterior, acuérdase á la Empresa que representa D. Mario Perez, el derecho de expropiacion de los terrenos necesarios á la construccion de la mencionada via, con sujecion á las prescripciones del Código Civil.—Art. 3.º Comuníquese etc. Sala de Sesiones en Montevideo, á 21 de Junio de 1875.—*Pedro Carve*, Presidente—*Francisco Aguilar y Leal*, Secretario.—Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Julio 3 de 1875.—Acúsese recibo y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Tezanos*.—Es cópia fiel de original.—*Vicente Garzon*, Oficial Mayor.—Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Agosto 7 de 1876.—De acuerdo con el informe de la Direccion General de Obras Públicas y lo aconsejado por el señor Fiscal, concédese lo solicitado por D. Mario R. Perez declarándose la urgencia á que se refiere el artículo 453 del Código Civil, y devuélvase al interesado. -Hay una rúbrica.—*Montero*.—Montevideo, Setiembre 11 de 1876—*Daniel Granada*—*Manuel R. Alonso*, Escribano auxiliar de Gobierno. s17-4

Juzgado de Intestados 2.ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de Intestados de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento del súbdito suizo D. Emé Silvestre, que falleció suicidándose en la 6.ª Seccion del Departamento de San José, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias, á contar desde la fecha.—Montevideo, Agosto 22 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, Escribano de Intestados de la 2.ª Seccion. a29-1 mes

Juzgado Letrado Departamental

Por el presente y de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que se ha trabado ejecucion y embargo en una propiedad de pertenencia de don Saturnino Bernasconi situada en el paraje denominado Paso del Molino, para garantir un crédito de don José Piffaretti, y como no se han presentado por el deudor los títulos para hacer en ellos las anotaciones de estilo, se publica el presente á los efectos de derecho.—Montevideo, Setiembre 14 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. s15-8

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia 22 del corriente, á la hora de ponerse el sol y en las puertas de este Juzgado calle Florida núm. 95 A, se procederá á vender en pública almoneda una finca y terreno perteneciente á la testamentaría de don Juan Arispure, situado en la calle de Soriano núm. 152 y 154, manzana núm. 6a de la nueva ciudad, cuya propiedad ha sido tasada judicialmente en la suma de 7,149 pesos 51 centésimos oro sellado, se manda rematar á pedimento de los señores Recarte y Aresma acreedores hipotecarios de dicha sucesion, se previene que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas datos los interesados ... Setiembre 5 de 1876.—*Juan Prieu*, escribano público. 7-13

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Luis M. A. Barbosa, del comercio de Uruguayana, para que al término de treinta dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que por cobro de pesos le vá á entablar don Toribio Tutzo en representacion de la firma social Toribio Tutzo y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 10 de 1876—*Ricardo L. Usher*, juez de paz. s13-1mes

Juzgado de Paz de la 7.ª Seccion

Por disposicion de este Juzgado y á solicitud de D. Pedro Eriosa, se trabó embargo en una casa denunciada como de la propiedad de D. Juan Scapucio situada en la calle Yaro, frente al Este, lindando por el Oeste con D.ª Isabel Fernandez, por el Sur con Bossi y Cavadini, y por el Norte con D. Desiderio Fernandez, para cubrir el capital y gastos que la reclama en el juicio que le sigue ante este Juzgado. Y como el ejecutado no exhibió los títulos de propiedad, se hace público el embargo como lo manda la ley.—Cordon, Setiembre 15 de 1876.—*Gerónimo Olloniego*. s17-3

Juzgado Ordinario de la Florida

Por el presente y de mandato del infrascripto Alcalde Ordinario titular del Departamento, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Antonio ... dias á contar desde la primera publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado legalmente instruido y espensado á estar á derecho en los autos que le sigue don Ramon Ferralto por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Florida, Setiembre 4 de 1876.—*Tomas M. Viñoles*. s3-1 mes

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan Birriel ó al representante legal del concurso formado á D. Guillermo Gutierrez para que dentro del término de diez dias á contar desde la insercion de este en los periódicos, se presente á este juzgado á responder á la demanda que le promueve el revisador de contribucion directa con la última planilla, para pago de dicha contribucion; bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá con arreglo á derecho.—Florida, Setiembre 16 de 1876.—*Manuel Osorio*, Juez de Paz. s19-3

AVISOS

Socio Un italiano establecido en Montevideo, necesita uno que tenga unos 1000 pesos disponibles para emplear en un negocio que le afianza el 30 p. % anuales de ganancia al respectivo capital de 1,000 pesos. Ocurrir á la calle del Cerro núm. 151, desde las 11 á la 1 del dia, para tratar. s.19-6

Zapateria LACOLLEY—Se previene al público en general, y á sus favorecedores en particular que esta acreditada zapatería, va á trasladarse en los primeros dias de Octubre próximo á la calle del 18 de Julio núm. 95, esquina Arapey, donde tendrá á su disposicion un completo surtido de calzado para hombre, señora y niños de todas clases y de todos precios. s19-15

Al público Y AL COMERCIO—ANTIGUA PANADERIA MASCARÓ—Teniendo que disolverse la sociedad de Villar Frau y compañía que actualmente tiene dicha casa, el dia último del presente mes, se avisa para que se presenten á cobrar á la misma, los que se consideren acreedores; hasta el dia 30 de Setiembre de 1876, pasado dicho término no se oirá reclamacion alguna.—Villa de la Union, Setiembre 18 de 1876.—*Villar Frau y Compañía*. s19-3

Al público Por el presente se cita, llama y emplaza á los acreedores de la testamentaría del finado D. Angel Nuñez; para que en el plazo de ocho dias á contar desde la fecha, se presenten en casa del Sr. D. Victorio Laguna, con los respectivos documentos que justifiquen la deuda, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.—Montevideo, Setiembre 17 de 1876. s19-3

Oficial sorbetero Se necesita uno que sepa desempeñar bien todo lo que corresponde á su profesion; es inútil se presente todo el que no se considere en este caso; para tratar calle 18 de Julio núms. 267 y 269. s.19-15

Al comercio Habiendo vendido las existencias de la casa de negocio sita en el Reducto á D. Francisco Nuñez, se avisa al comercio que todo aquel que tenga cuentas á cargo de la expresada las presente dentro del término de seis dias pasado los cuales no se admitirá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Setiembre 18 de 1876.—*José Fernandez*. s19-5

Al Sr. D. Juan MARIA MENGELL—Se desea saber el paradero del dicho señor, de nacionalidad francés y de edad poco mas ó menos de 35 años—No se sabe de él hace como diez ó doce años y se le desea comunicar un asunto que le interesa—Para mas informes calle Mercedes núm. 19 de esta ciudad—Montevideo, 18 de Setiembre de 1876. s19-15

Casa Se vende una de alto, edificada á la moderna con todas las comodidades, formando esquina. Títulos inmejorables—Para tratar en la misma casa, calle Canelones núm. 199. s.19-1m.

Los estudiantes De la Universidad Mayor de la República, tendrán la bondad de pasar por la calle Reconquista 43 (altos), de las tres á las 5 de la tarde, para buscar las matrículas para las clases de inglés y francés. Las clases se empezarán el lunes 25 del corriente á las ocho de la mañana. s19-3

85—CALLE TREINTA Y TRES—87

TIPOGRAFIA RENAUD REYNAUD

TRABAJOS DE LUJO: dorados, plateados y de colores.
Especialidad de trabajos tipo-litográficos para el comercio, bancos, ferro-carriles, telégrafos y administrativos
TRABAJOS AL MINUTO

CXXIV

Importante Rifa

DE UNA VALIOSA

MESA DE MOSAICO

obra maestro salida de uno de los principales talleres de Italia en el ramo de ebanistería y premiada en varias esposiciones de Europa.
Los que se interesen por esta riquísima prenda, la hallarán en exhibicion en la casa A. Bousquet, calle del 25 de Mayo, número 260 donde los que sean péritos en materia de bellas artes, no podrán menos que tomar un billete por el ínfimo precio de

Un peso

Parte del producto de la rifa está destinado á favor de una Sociedad de Beneficencia.

La mesa lleva en su centro dos figuras alegóricas que representan *Venezia all'amplesso d'Italia nel 1866*, además de otras figuras alegóricas é infinidad de adornos de mucho mérito artístico, todo en incrustaciones de maderas rarísimas y de distintos colores naturales. ag20-1mes d %

CONLAZO

Colon, 149, entre Buenos Aires y Sarandi

Alpaca negra muy fina, floreros finos alemanisco de hilo superior clase, yerba riquísima, tazas, platos, copas, géneros para neceser, cubiertos finos, gro negro, té superior, planchas finas, terralla, aceite para comer la mejor clase, y otros artículos.
149 — COLON — 149
s17-4 pág

EMPORIO

DE

Té, café y vinos finos

EN EL BAZAR DE LA CHINA

CÁMARAS, 70

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores. Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez con especialidad el vino Oporto Lágrima 1815.
NOTA—Prevenimos á nuestros consumidores que no espedimos *Café y Té* sino en pequeñas bolsas de papel con un grabado representando una china. Otro cualquier envoltorio será suficiente prueba de que tales artículos no han salido de nuestra casa.

MARTINS Y C.ª

LXXXVI

Homenage al mérito

TRIBUTO DE GRATITUD DE UN PACIENTE AGRADECIDO

Ica, Perú, Febrero 3 de 1873.

Cumplo con un estricto, y grato deber de justicia al dirijir á ustedes la presente, manifestándoles los magníficos y asombrosos resultados de algunas de sus preparaciones medicinales á que he ...
Atacado repetidamente de un fuerte reumatismo en una pierna, he sufrido por el espacio de mas de un año los terribles dolores que ocasiona esta enfermedad, y los efectos de multitud de drogas, ya internas y esternas que me ordenaban los facultativos de este lugar; pues me ví tan agobiado de esta dolencia, que no dejé ni un médico que no consultara para ver si esperaba algun alivio, pero nada conseguí. Aburrido de verme imposibilitado para atender á mis negocios, y estar casi continuamente privado del sueño, me arrojé en los brazos del empirismo y empecé á aplicarme multitud de remedios que me indicaban curanderos vulgares: todo era en vano, el mal progresaba y mi salud decaía notablemente. Por fin un dia de grato recuerdo para mí un amigo me aconsejó que ensayara la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL. Empecé á tomarla inmediatamente, segun la fórmula que se indica en cada botella, y hoy despues de tantos sufrimientos, con solo esta recomendable y nunca bien ponderada preparacion, he logrado el goce de mi antigua salud, evitándome el que hubiera abandonado mis intereses, pues ya había determinado un viage largo y penoso para tomar ciertos baños termales que me habían indicado como mi única esperanza.
Me es grato, señores, dar á ustedes este testimonio del buen éxito de su ZARZAPARRILLA Y PÍLDORAS DE BRISTOL, y suscribirme su atto, Servidor,
JOSÉ ...

FÁBRICA INGLESA

SUPERIOR

GINGER BEER

11 — CALLE DE GUARANÍ — 11

Los propietarios de la Fábrica Inglesa han establecido en la calle Guaraní núm. 11 una fábrica de «Ginger Beer» de un sistema que está aprobado por los médicos ...
Este refresco, en las principales ciudades de Europa es adoptado por su buena calidad se puede beber solo como refresco ó mezclado con cognac, vino, cerveza del país ó estranjera.
Esta bebida mezclada con cerveza llamada por los ingleses «Shandy Gaff» es una bebida muy saludable para la próxima estacion. s6-1mes

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES
DE VICHY, VALS, BARRÉGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, TRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerias, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243

XVIII—1

CARRERAS NACIONALES

Circo Ituzaingó

REUNION DE PRIMAVERA

DOMINGO 8 DE OCTUBRE DE 1876

PRIMERA CARRERA — Á LAS 12½.
Carrera Oriental — Una vuelta y distancia — Para caballos criollos que nunca hayan corrido en carreras de Sociedad — Entrada, 30 $ — Premio, 100 $ — Peso de los ginetes, 140 libras.

SEGUNDA CARRERA — Á LA 1.
Carrera Velocidad — Media vuelta y distancia — Para todo caballo con esclusion de sangre pura, los mestizos recargados en 10 libras — Entrada, 50 $ — Premio, 200 $ — Peso de los ginetes 140 libras.

TERCERA CARRERA — Á LA 1½.
Carrera Steeple Chase — Tres vueltas y distancia con once saltos — Para caballos criollos sin reserva — Entrada, 50 $ — Premio, 200 $ — Peso de los ginetes 168 libras, (ya arreglada).

CUARTA CARRERA — Á LAS 2.
Carrera Montevideo — Media vuelta y distancia — Para caballos de paseo herrados y corridos por aficionados — Entrada, 20 $ — Premio, una rica silla inglesa — Peso de los ginetes 150 libras, (ya arreglada).

QUINTA CARRERA — Á LAS 3.
Gran Carrera Nacional — Una vuelta y distancia — Para todo caballo con esclusion de puros, los mestizos recargados en 10 libras — Entrada, 60 $ — Premio, 250 $ — Peso de los ginetes 135 libras.

SESTA CARRERA — Á LAS 3½.
Carrera al trote — Dos vueltas y una distancia. — Para todo caballo sin reserva, ensillados ó en tilburí. — Entrada, 30 $. — Premio, 100 $. — Peso de los ginetes, 150 libras.

SÉPTIMA CARRERA — Á LAS 4.
Carrera de aficionados — Una vuelta y distancia. — Para caballos criollos herrados y corridos por aficionados. — Entrada, 30 $. — Premio 100 $ — Peso de los ginetes, 150 libras.

ÚLTIMA CARRERA — Á LAS 4½.
Carrera Consuelo — Una vuelta y distancia. — Para los caballos que hayan perdido. — Entrada, 20 $. — Premio, 100 $. — Peso de los ginetes, 145 libras.

NOTA — Las propuestas para estas carreras se recibirán cerradas, y acompañadas de su correspondiente entrada el dia 1.º de Octubre á las 2 de la tarde en la calle de Colon núm. 132, para ser abiertas en presencia de los interesados.
Se previene á los interesados que la vuelta y distancia hacen 22 cuadras y la media vuelta y distancia 12.
s19- *La Comision.*

AL PÚBLICO

DE LA REPÚBLICA DEL URUGUAY

Me permito respetuosamente advertir al público de esa República, que los señores Juan Shaw y C.ª, de Montevideo, importan de Nueva York á precios ínfimos, imitaciones espúreas de las píldoras y Ungüento Holloway, que sin duda se compran bajo la idea que son mis legítimas píldoras y ungüento, conocidos del público en casi todas las partes del mundo por mas de cuarenta años.

Firmado — **Tomás Holloway.**

533 Oxford Street Londres.
Julio 15 de 1876. s19-26-los martes

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea mensual de vapores Paquetes Reales

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa del Pacífico hasta Panamá.
Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas cómodos de los que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando en su construccion con todas las perfecciones mas modernas.
Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.
Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera.

SALIDAS EN ESTE MES

PARA EUROPA		PARA EL PACÍFICO	
Potosí	SETIEMBRE 13	Valparaiso	SETIEMBRE 6
Iberia	Id. 27	Aconcagua	Id. 21
Illimani	OCTUBRE 11	Galicia	OCTUBRE 3

Boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p. % de rebaja.
Dinero á flete á precios convencionales, y se asegura metálico y mercancías por cuenta de la compañía.
Se dá vino de mesa gratis á los pasageros de 3.ª clase, cama, ropa, etc.
Se espiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada sino viniesen los pasageros.
Se espiden tambien boletos para pasages hasta SANTANDER, CORUÑA y CARRIL por la via de Burdeos por el mismo precio que á Burdeos solamente.

Á VIGO

Uno de los dos vapores que salen cada mes para Europa tocará en el puerto de VIGO, para desembarcar allí á los pasageros que deseen ir á ESPAÑA directamente y sin los inconvenientes de trasbordo, Ferro-carriles, etc.
MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solis, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, Chacabuco, 38.
XX

RECEPTORIA

DE

Contribucion Directa

BALANCE de la Recaudacion practicada por esta Receptoría desde el dia 20 de Enero hasta el 25 del presente, á saber:

	ORO	MONEDA CORRIENTE
INGRESOS		
1876—Febrero 26		
Recaudado por cuenta del impuesto hasta esta fecha	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
EGRESOS		
1876—Febrero 25		
Entregado al Banco Mauá y C.ª segun recibos		$ 434,940 35
Id. á la Junta E. Administrativa		451,853 86
Id. á la Junta de Crédito Público		262,200 00
Id. por devoluciones		214 20
Gratificacion á guardianes de la Oficina	12 00	
Saldo	1,289 65	7,560 72
	$ 1,301 65	$ 1.159,769 13

S. E. ú O.
Montevideo, Febrero 26 de 1876.
Firmado — J. Fierro, Receptor — Firmado — Con autorizacion, Samuel Lorenzo, Interventor—V.º B.º—*Agustin de Castro*, Director.
LXXXIX

DENTISTA INGLÉS

D.R STOKES

Calle Andes, 138

ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA

Todo trabajo es garantido

CXI

DIRECCION

DE CEMENTERIOS

La Comision E. Administrativa, ha autorizado á esta Direccion para que, por medio del llamado á licitacion pública proceda á la venta de los carros fúnebres municipales.
En su consecuencia llámase á propuestas hasta el dia 30 de Setiembre á las dos de la tarde en que serán abiertas dichas propuestas en la oficina del ramo con presencia de los interesados.
Los carruajes á enajenar son los siguientes:
Un carro de gala con sus arreos completos y fundas.
Dos carros de primera (de adultos) con arreos y funda uno de ellos.
Un carro de segunda (de adultos).
Un carro de tercera.
[illegible]
La Direccion se reserva el derecho de rechazar dichas propuestas, si sus precios no convinieren.—Montevideo, Agosto 26 de 1876.—*El Secretario*. s27-28

LXXXIX

PLAZA DE FRUTOS

DEL PAIS

EN EL CERRITO

Habiéndose resuelto definitivamente por la ... Florida ... las plazas de frutos, existentes en la Aguada y Tres Cruces, sean trasladadas ... término de ... corriente ... con todo ... bajos ... mediata ... algunos ... caso ... Revisacion ... á los propuestas ... Para informes de los ... Calle de la Colonia núm. 28 ... mas ... escritorio ... [illegible] s13-11

Société Française

DE SECOURS MUTUELS

Assemblée Générale extraordinaire

LE 24 SEPTEMBRE 1876

A 1½ heures de l'après midi, rue Soriano, núm. 19.
Le Secrétaire,
François Buquet.
s16-8

E. BURCKHARD & C.ª

PROVISORIAMENTE CALLE COLON N.º 203 ...
Representantes de casas establecimientos fabricantes ... de Londres y Paris
[illegible]

EL BAZAR

DE

CALZADO INGLÉS

En la esquina de las calles Colon y Piedras, 26
Ha recibido de Inglaterra ... calzado ... zapatillas ... para señoras, señoritas, hombres ... El propietario solicita la visita de las personas interesadas. s8-28

NO PRECISAN COMPRAR

MÁQUINAS DE COSER

FALSIFICADAS Ó IMITACIONES

DEL SISTEMA

SINGER

Por cuanto las legítimas se venden

A 36 PS.

EN LA AGENCIA DE LA

SINGER MANUFACTURING C.º

EN MONTEVIDEO

173 — Cerrito — 173

CXXX

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE AGOSTO DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$	[illegible]
Finca calle de Zavala y Cerrito	»	60,000 00
Varios deudores	»	2.147,452.93
	$	3.163,042.83

PASIVO

Capital integrado 3,582 acciones á 400 pesos cada una	$ 1.418,800.00	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 20,533.15	$ 1.439,333.15
Emision en circulacion		» [illegible]
Varios acreedores		» 1.197,[illegible]
		$ 3.163,042.83

Montevideo, 31 de Agosto de 1876.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Ingrávilla*.
V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos.
s15-1mes

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar	$ 644,812.79	Capital realizado	$ 1.000,000.00
Diversos deudores	» 2.066,424.89	Diversos acreedores	» 1.785,973.34
Caja—Existencia en efectivo	» 823,707.24	Diversos acreedores m/c	» 573,755.00
Id.—Moneda corriente	» 673,755.00	Emision en circulacion	» 809,041.49
	$ 4.178,769.74		$ 4.178,769.74

S. E. ú O.
Montevideo, 4 de Agosto de 1876.—*F. S. Welden*, Gerente.
V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

COMISION

Extraordinaria Administrativa

DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO

Mercedes, Setiembre 6 de 1876.

La Comision Extraordinaria Administrativa del Departamento de Soriano, en sesion del dia 28 de de Agosto próximo pasado, acordó:
Artículo 1.º Llámase á propuestas por el término de *sesenta dias* contados desde esta fecha, para la mensura, deslinde y amanzanamiento del ejido de chacras de esta ciudad comprendidos dentro de los límites conocidos, debiendo los proponentes entregar tres planos y fijar el tiempo para empezar y terminar esta operacion, la cual será sometida á la aprobacion Superior para que prévio informe de la Direccion General de Obras Públicas, les preste su aquiescencia.
2.º El valor del trabajo será satisfecho con terrenos del mismo ejido, que de la mensura resulten pertenecer á la municipalidad, y los proponentes fijarán en sus propuestas el precio que abonarán por la cuadra de los terrenos que elijan en pago de dicha operacion.
3.º La Comision Extraordinaria se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas que se le presenten, siendo condicion indispensable que la operacion deberá ser practicada por agrimensor debidamente patentado.
4.º La Secretaría de la Comision facilitará á las personas interesadas en la presentacion de propuestas, todos los datos que puedan necesitar.
A. Gonzalez Roca, presidente.
s17-40 *Juan H. Soumastre*, secretario.

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Saldrá sin falta el viérnes 22 del corriente, á las 3 de la tarde.
Recibe carga y pasajeros.
Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116, ó Misiones, núm. 41. s19-4

Mensajerias Fluviales á Vapor

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA

Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Roman, Uruguay, Paysandú, Colon, Guaviyú, Concordia y Salto:

Vapor **Júpiter**, sale todos los MIERCOLES.
Vapor **Saturno**, sale todos los SABADOS.
Vapor **Silex y Onyx**, alternativamente los JUEVES, admiten pasageros y encomiendas, reciben carga en todos los dias hábiles de la semana.
NOTA—Hasta nueva combinacion los vapores **Onyx y Silex** no tocarán en Buenos Aires y Mercedes.
41—ZAVALA—41 CXXV

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION Á VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Horse, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.
Vapor **Rio de la Plata**, capitan Miguel G. Vucassovich, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Rio de la Plata**, todos los mártes, llegando á esta los jueves.
Vapor **Villa del Salto**, todos los viernes, llegando á esta los domingos.
Para mas informes, ocurrir á la agencia,
40 — ZAVALA — 40 CX

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

De 3,000 toneladas—Capitan Guiraud

Saldrá el 21 de Setiembre de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
Se dan boletos de pasage de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.
Á las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.
Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.
Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para mas informes, ocurrase á sus agentes, calle Zavala, 130.
XXXV *N. Llamas y C.ª*

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

MENDOZA

Comandante, LORMIER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 21 de Setiembre, á las 3 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO — BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR y LISBOA
Y para CORUÑA
CARRIL
VIGO
y SANTIAGO

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, DE SOMER

... Octubre á las 3 de la tarde, tocando en ...
DAKAR
y LISBOA
Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á la Agencia, Cerrito, 181 (altos).
El Gerente, S. de Bonnet.
LXXXIII

AVISOS Y ANUNCIOS

A los marmolistas Se llama á propuestas para la construccion de un monumento, que debe ser colocado en la plaza de Canelones con arreglo al plano ya levantado y al pliego de instrucciones que está á disposicion de los interesados en la calle de Convencion núm. 257, debiendo abrirse propuestas el 30 del corriente á las dos de la tarde en presencia de los proponentes. s17-2

Al público Y AL COMERCIO—Habiendo vendido con esta fecha las existencias del almacen al por menor sito en la calle de Sarandí núm. 81 esquina á la de Colon, perteneciente á mi finada esposo don Simon Gardoqui, todo el que tenga alguna reclamacion que hacer lo verificará dentro de 10 dias á contar desde la fecha, pasados los cuales no se admitirá reclamacion alguna.—Montevideo, Setiembre 15 de 1876.—Por mi señora madre Dolores Paramona de Gardoqui, Carmen Gardoqui. s17-10

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Victor Boffelan y Cª, ha sido disuelta de comun acuerdo desde el 15 de Julio último, quedando el activo y pasivo de la extinguida firma á cargo y por cuenta de D. Ernesto L. Fossemale, D. Juan Bautista Larbigue y D. Alberto Cerciat, en virtud de la venta que de su parte hizo á estos el Sr. Boffelan por escritura otorgada en once del corriente por ante el escribano D. Jacinto E. Vidal; haciendo los nuevos dueños establecido su firma bajo la razon social de Fossemale Larbigue y Cª—Montevideo, 15 de Setiembre de 1876.—*E. L. Fossemale.*—*Juan Baptiste Larbigue.*—*A. Cerciat.* s17-8

Al comercio Y AL PÚBLICO—Aviso que he comprado las existencias del almacen al menudeo sito en la calle Sarandí núm. 81, esquina Colon. Todo el que tenga algun reclamo que hacer contra dicha casa lo verificará hasta los diez dias de la fecha, pasados los cuales no se admite reclamo alguno.—Montevideo, Setiembre 15 de 1876.—*Manuel Garcia.* s17-10

A los propietarios Se desea alquilar una casa en el centro de la ciudad, propia para una gran panaderia. Se pagará un buen alquiler. La persona que se interese, puede ocurrir calle Juncal, núm. 111. s14-12

Al público Por el presente hago saber que nadie puede comprar legalmente ninguno de los bienes pertenecientes á la testamentaria del finado D. José Vidal y Medina, con quien estoy en pleito por parte de un legado de bastante consideracion que dicha testamentaria me debe; previniendo desde ya que el que compre dichos bienes comprará un pleito. Este aviso ha sido publicado en la «Tribuna» y el «Ferro-carril».—*Saturnino Berrella.* s13-8

Al público Y AL COMERCIO—Habiendo vendido las existencias del almacen de mi propiedad, situado en la calle Washington núm. 58 esquina de Maciel, todo el que tenga que reclamar lo hará dentro de los diez dias de esta fecha, pasados los cuales no se oye reclamacion—Montevideo, 11 de Setiembre de 1876.—*Manuel Rodriguez.* s12-10

A los estudiantes DE LA UNIVERSIDAD. Los alumnos que gusten matricularse á las clases de inglés y francés que se abrirán en la Universidad, pueden ocurrir de las tres á las cinco de la tarde á la calle Reconquista 43 (altos.) s8-10

A los trabajadores Se previene á los obreros que quieran entrar en la gran Asociacion de los Trabajadores, que todos los domingos y dias de fiesta de las 12 hasta las 2 de la tarde habrá un secretario para inscribir los nombres de los que se presenten. Se recibe en la Asociacion Internacional de los Trabajadores, todo hombre que reconozca por base de su conducta la verdad, la justicia y la moral sin distincion de color, de creencia política y religiosa. Está prohibido hablar de politica en las reuniones bajo pena de ser expulsado de la sociedad. Se invitan á los socios antiguos que se presenten antes del 30 de Setiembre de 1876, por falta de presentarse perderán el derecho de iniciador y serán considerados como socios entrantes; calle Soriano núm. 121.—*El Comité.* ag24-1 mes

Al comercio He comprado las existencias del almacen al por menor situado en la calle Washington núm. 58, esquina Maciel: todo el que se considere con derecho á cualquier reclamacion se servirá presentarse dentro de los diez dias de esta fecha, pasados los cuales no se atenderá á ninguno.—Montevideo, 11 de Setiembre de 1876.—*Ignacio Pelayo.* s12-10

Al comercio El abajo firmado ha comprado á D. Agustin Ventre el almacen por menudeo sito en la calle 25 de Mayo esquina Guaraní. Si alguna persona tiene algun reclamo que hacer, lo haga en el término de tres dias á contar de la fecha. Montevideo, Setiembre 15 de 1876—*Andrés Nogueira.* s.16-4

Al público Teófilo Diaz mudó su escritorio de Procurador á la calle de Misiones, núm. 193. a27-1 mes

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Breake Ó WAGONETTE—Se desea comprar uno usado que sea liviano por módico precio. Para tratar dirigirse al Sr. Williman, oficina del Gas Plaza Independencia. s16-3

Caballo en venta Un caballo grande de muy linda presencia, manso, de pasear, á propósito para una señora, se halla en venta en la caballeriza, calle de los Andes núm. 150. s17-8

Casa-quinta Se alquila una con muy buenas comodidades en la pintoresca localidad de Villa Colon. Primera casa á la derecha, pasado el porton. Tiene cochera y caballeriza. Para tratar ocúrrase calle Cerro Largo núm. 59. s17-1 mes

Caballo en venta Se vende un magnífico caballo de paseo, tiene una linda presencia. Ocurrir á la caballeriza calle de los Andes 150. s17-8

Casa de campo Se alquila la conocida por de Correa, sita en el Miguelete, cerca del Paso de las Duranas. Para tratar, Sarandí 151, de doce á cuatro. s7-1 mes

Carruajes En la nueva fábrica de coches, calle de Sierra núm. 35, Aguada, se construyen y se componen toda clase de vehículos á precios sumamente reducidos; tambien pinturas, forros, varnices y artículos para los mismos, de 1.ª calidad. Tambien hay para vender volantas, coches, breckes, tilburis, jardineras de varias clases, muy baratas, fuertes y livianas, como para ciudad y campaña. s10-1 mes

Cigarreria Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay, 28. ag17-perm

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 150.

Campo Se vende una suerte y un sesto, sita en el departamento de San José, lindando con don Santiago Lawrie y la sucesion de don Luis E. Perez, en las puntas de Chamiso, con buenos pastos, aguadas, dos poblaciones y corral de piedra: para tratar en el mismo parage con don José Felipe Perez, ó en esta, calle Ibicuy núm. 69. ag29-1 mes

Direccion DE CEMENTERIOS—Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otras reparaciones en el Cementerio público de esta ciudad deben dejar prontos dichos trabajos el 29 del próximo mes de Octubre, en la inteligencia que si así no lo hicieren tendrán que suspender las obras hasta el dia 2 de Noviembre aniversario de los fieles difuntos. Lo que se previene á los interesados para los efectos consiguientes.—Montevideo, Setiembre 12 de 1876.—*El Secretario.* s13-33

Desiderio Houdin Su hijo Eugenio desearia saber su paradero. El que lo sepa, puede informar en esta imprenta. s7-15

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 239, frente á la Confiteria Oriental. XIX

Dinero Sobre alhajas calle Rio Negro n. 54 entre Uruguay y Paysandú. En la misma casa se compran brillantes y piedras finas de todas clases, se componen relojes, alhajas, antéojos, abanicos, sombrillas, bastones, paraguas, etc.; se dora y platea sobre metal. jl30-3 meses

El Guarany Duo del primer acto, brindis del segundo, y una polka sobre motivos de la misma ópera, se halla en venta en el almacen de música de José Gost 25 de Mayo 311. ag25-1 mes

Eucaliptus GLOBULUS—Hay en venta seis á ocho mil plantas cultivadas en maceta de una vara de alto, el vendedor se encarga de plantarlas y garantirlos por seis meses ó mas, precio sumamente módico, ocurrir calle Rincon núm. 192 donde darán razon. s17-1 mes

El establecimiento Que existia en la calle de Alzaibar núm. 23 se ha trasladado á la de Solis núm. 24. El nuevo establecimiento es el mas lujoso, no solo de Montevideo sino de toda la América, y á la par de los primeros de Europa. s6-perm

El escudo catalan En este nuevo y bien situado establecimiento, hallarán á todas horas las personas que tengan á bien honrarlo, ricos manjares á la española y francesa; en dicho establecimiento se reciben pensionistas á todos precios, dándose un esmerado trato y el servicio á la carta; se llevan viandas y encomiendas á domicilio, todo con aseo, prontitud y baratura. Calle de las Cámaras núms. 77, 79 y 81 entre Rincon y 25 de Mayo. s6-15

Fábricas de flores La tienda de Florista que se hallaba en la calle Treinta y Tres número 165, previene á sus favorecedores, que se ha mudado á la de 25 de Mayo núm. 297. Las personas afectas á las flores encontrarán allí prontitud, esmero y elegancia para toda clase de encomienda en ese ramo, como ser guias y flores para gorras, coronas para novias, flores para altares, coronas fúnebres ó bien doradas, ó plateadas para otros objetos, arbustos grandes y árboles frutales con frutas para salon, etc. Tambien se fabrican guindas, blancas y de color, uvas de todas clases, moras grosellas y otras frutas, como tambien á gusto de los compradores se fabrican juegos de aderezos completos de flores de distintos colores, clases diversas, ó bien solos, prendedores, pulseras, collares, aros, cruces, coronas, etc., etc. A precio equitativo—25 de Mayo, núm. 297. s17-3

Francés EN 4 LECCIONES—Se enseña á leer, traducir y pronunciar el francés en cuatro lecciones, con toda perfeccion y á entera satisfaccion del interesado; la buena pronunciacion francesa se enseña en una sola leccion.—Se dan lecciones particulares á domicilio y en casa del profesor.—Juncal 86 (altos). s17-3

Filtros NATURALES DE CANARIAS—Quedan ya muy pocos—Son los mejores que se conocen, que cristalizan y purifican el agua, por turbia que sea—En venta Colonia 307, y en los almacenes Colonia 119 é Ituzaingo 229. s17-1 ms

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero—En esta imprenta darán razon. ag23-10

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

Gran rebaja DE PRECIOS—Péndulas americanas, cuerda para diez dias, 8 $; id. id. con despertador, 8 $ 50 cts.; cilindros plata, garantidos, 8 $; áncora plata, garantidos, 11 $; id. id., id., 13 $; á mas un variado surtido de cadenas de plata á precio muy módico; se limpian relojes de bolsillo á 1 $ 20 cts.; las demás composturas se cobra en proporcion. Se hace trabajo esmerado, garantido por un año.—Relojeria de Boarini, 234 y 236, calle 18 de Julio. s14-1mes

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Gran depósito DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NUM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasia, Carcavellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Coñac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.

LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes.—*Manoel Pereira Pinto.* jl1º-6 meses

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARIA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 206 N.

Inglés EN 4 LECCIONES—Se enseña á leer y pronunciar el inglés en cuatro lecciones, con toda perfeccion y á entera satisfaccion del interesado; la buena pronunciacion inglesa se enseña en una sola leccion.—El mismo profesor da lecciones particulares á domicilio y en su casa, de las siguientes asignaturas: francés, aleman, latin, griego, matemáticas, filosofía, retórica y poética, física, química, fonografía, taquigrafía, historia universal, dibujo lineal y natural, poligrafía, geografía y trazado de mapas y globos, gramática castellana analizada y esplicada, aritmética elemental y superior, teneduría de libros por partida doble. Especialidad de lecciones para dependientes de almacen por mayor, casas introductoras, casas de remate, agencias marítimas, comisionistas, contadores, traductores, corredores etc. etc. Juncal 86 (altos). s17-1 mes

Italiano EN 4 LECCIONES—Se enseña á leer, traducir y pronunciar el italiano en cuatro lecciones, con toda perfeccion y á entera satisfaccion del interesado, la buena pronunciacion italiana se enseña en una sola leccion—Se dan lecciones particulares á domicilio y en casa del profesor. Juncal 86 (altos) s17-3

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Piedras, número 238.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

José María Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes 227, esquina á la de Yaguaron. CXXVII

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

Liquidacion DE MUEBLERIA—Con gran rebaja de precio. Calle 25 de Mayo núm. 128 al lado de La Tribuna. ag27-1 mes

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Llámase Á PROPUESTAS—Para pintar las cámaras del vapor nacional «Rio de la Plata,» segun el pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Agencia de la Compañía Salteña Zavala 40. Las propuestas serán abiertas el 21 del corriente á las dos de la tarde. s17-4

Ovejas Se vende una majada de 1,800 á 2,000 animales de buena clase, en el Departamento del Durazno; y si quiere el comprador, puede arrendar una suerte de campo de 1.ª clase, donde están las ovejas. Para tratar, dirijirse á la calle del Cerrito, n. 161, altos. s14-6

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Ojo al aviso Se vende una fraccion de campo de labranza, compuesta su área de 2?8 cuadras cuadradas y 2000 varas pertenecientes á la sucesion de D. Narciso Pereira y Dª Francisca Bentancur de Pereira, existiendo en dicho campo una poblacion compuesta de una azotea con dos piezas y otras de terron, techo de paja, una quinta de árboles frutales y como 800 y tantos piés de álamos y otros de otras clases; dicho terreno está situado á media legua poco mas ó menos de la Villa de San Juan Bautista y linda por un costado con D. Federico Capurro, por el otro con la Sucesion de D. Marcial Bentancur, por su frente con el arroyo del Hatahojo á inmediacion del Paso de Melgarejo—el que se interese puede ocurrir á la casa situada en el mismo terreno donde darán razon. s16-15

Pianos Calle del Uruguay núm. 47 y 49 se compran pianos usados. ag13-1 mes

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabeticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se vende Una fonda situada calle Agraciada 290 (Aguada), por ausentarse su dueño para Europa, para tratar en la misma casa darán razon. s17-3

Se alquila Ó SE VENDE—En la ciudad de Mercedes (R. O.) el muy nombrado hotel del «Progreso,» por no poderlo atender su dueño. Está situado en el mejor parage de esa ciudad á una cuadra de donde desembarcan los pasajeros que van por el Yaguarí, y á media cuadra de los que van por Fray Bentos. Las comodidades de dicho establecimiento son inmejorables, tiene un buen café, cocina, comedor, 12 piezas cómodas como para cuatro personas cada una, 8 piezas para baños con máquina para darlos frios ó calientes, un hermoso jardin, dos patios, cochera y caballeriza. Ademas tiene una máquina que saca el agua de la canal del Rio Negro, que en todas estaciones se vende agua y se sacan buenos pesos y en el verano se sacan hasta 8 á 10 pesos diarios. El que se interese ocurrir calle Uruguay 105. s15-10

Se alquila En la calle del 25 de Mayo, núm. 188, la antigua casa y tienda ocupada en los últimos veinte años por la acreditada zapateria de «Lacolley». Ocurrir, calle del Cerro, núm. 13. s14-8

Se compra Y SE VENDE—Muebles y ropa usada calle Reconquista núm. 170. s5-1 mes

Severiano Torres Balanceador público, ofrece sus servicios calle del Cerrito núm. 155, todos los dias hasta las diez y de cuatro para adelante, y núm. 13 almacen á todas horas.—Montevideo, Julio 12 de 1876. CXXVI

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la libreria de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Terreno Se alquila un escelente terreno propio para cultivo, próximo al Recreo del Cordon y estacion del Tren del Este. Para tratar, calle de Zavala núm. 130. s15-10

Versos PARA CONFITES—En la confiteria del Telégrafo calle 25 de Mayo núm. 354 y 356. Se venden por mayor y menor á precios módicos. ag17-1 mes

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII



LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. x



Los acreedores

DEL EXTINGUIDO BANCO UNION

cesionario del Italiano, se servirán pasar á recibir el dividendo que les corresponde segun el concordato respectivo, en el escritorio calle de Buenos Aires, núm. 235, de 11 á 2.

s2-15 *La Comision Liquidadora.*

DELCOMP & COUDRAY

HECHO CON EL OLEO DE BEN PARA LA HERMOSURA DEL CABELLO

Este nuevo aceite natural y nutritivo se conserva indefinidamente y tiene la propiedad de mantener el cabello flexible y lustroso.

ARTICULOS RECOMENDADOS

AGUA DIVINA llamada agua de salud.
ELIXIR DENTIFRICO para conservar la dentadura.
VINAGRE de VIOLETAS para el tocador.
JABON DE LACTEINA para el tocador.
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA

PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

CARNE-HIERRO-QUINA

VINO FERRUGINOSO AROUD

y Jarabe

CARNE, HIERRO y QUINA! Los médicos han hecho constar que no hay medicamento mas poderoso para curar la clorosis (ó palidos colores), perdidas blancas, atraso ó suspension periodica, pobreza ó alteracion de la sangre, raquitis, afecciones escrofulosas, ó escorbuticas, porque solos los ferruginosos Aroud presentan reunidos: la carne, el alimento mas reparador, el hierro, elemento vital de la sangre, la quina, el mas precioso de los tónicos. En una palabra, todos los elementos constitutivos de la sangre, de los huesos, de los tejidos y de las carnes, combinados con lo que aumenta y dobla las fuerzas, y da la vida y la salud. Aquí está la apreciacion de las celebridades médicas.

«Declaro que el Vino ferruginoso de Aroud, es asimilado y cura cuando los ferruginosos los mas afamados no son tolerados, que toda esperanza parece perdida, y que todo remedio queda impotente.» Doctor Mozza, profesor de clínica y de cirugia en la Escuela de medicina.

«Considero su vino ferruginoso como uno de los descubrimientos mas preciosos para curar la clorosis y la anemia.» Doctor Heussman, de la Academia.

Sus preparaciones ferruginosas son las mas lógicas. La terapéutica le debe á V. las gracias. Ellas son lo específico de la clorosis, de la extenuacion, de todas las enfermedades causadas por vicio ó pobreza de sangre.» Doctor Caucer, profesor de clínica obstetrical.

Farmacia AROUD, en Lyon (Francia)

Depósito. Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

Á REGIR DESDE EL 1.º DE AGOSTO DE 1876

	1	3	5	7
Central	6.30	10.40	1.50	4.50
Bella-Vista	6.37	10.47	1.57	4.57
Yatay	6.43	10.53	2.03	5.03
Sayago	6.53	11.03	2.13	5.13
Colon	7.00	11.10	2.20	5.20
Independencia	7.18	11.23	2.33	5.32
Piedras	7.25	x 11.35	2.45	5.42
Progreso	x7.43	11.55	x3.05	6.00
Joaquin Suarez	8.02	12.15	3.25	x6.20
Canelones	8.20	12.35	3.45	6.40
Sta. Lucía — Llegada	8.50	1.05	4.15	7.10
Sta. Lucía — Salida	9.20			
25 de Agosto	9.30	1.15	4.30	7.20
25 de Agosto	9.45	—	—	7.30
Rodriguez	10.20	—	—	8.05
San José	11.00	—	—	8.45
25 de Agosto	9.50	—	—	—
Isla Mala	10.40	—	—	—
Florida — Llegada	11.15	—	—	—
Florida — Salida	11.33	—	—	—
La Cruz	12 10	—	—	—
S. Grande — Llegada	1.00	—	—	—
S. Grande — Salida	x1.10	—	—	—
Durazno	2.40	—	—	—

	2	4	6	8
Durazno	—	—	—	11.30
S. Grande — Llegada	—	—	—	1.05
S. Grande — Salida	—	—	—	x 1.13
La Cruz	—	—	—	2.03
Florida — Llegada	—	—	—	2.48
Florida — Salida	—	—	—	3.02
Isla Mala	—	—	—	3.40
25 de Agosto	—	—	—	4.35
San José	—	8.15	—	3.10
Rodriguez	—	8.55	—	3.45
25 de Agosto	—	9 30	—	4.25
25 de Agosto	6.25	10.00	1.45	4.50
Santa Lucía	6.35	10.10	1.55	Llª 5.00 / Sª 5.30
Canelones	7.04	10.40	2.25	6 00
Joaquin Suarez	7.23	10.55	2.45	x 6 20
Progreso	x7.43	11.15	x3.05	6.40
Piedras	8.02	x11.35	3.25	7.00
Independencia	8.12	11.45	3.35	7.10
Colon	8.22	11.55	3.45	7.20
Sayago	8.30	12.03	3.53	7.28
Yatay	8.37	12.10	4.00	7.35
Bella-Vista	8.42	12.15	4.05	7.40
Central	8.50	12.25	4.15	7.50

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó y en la «parada» situada en el Puente de San José siempre que haya pasajeros.

OTRA—Los trenes n. 1 y 8 pararán 30 minutos en Santa Lucía, para que almuerzen y coman los pasajeros. LXV



Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

INGA DE LA INDIA

de GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos en Paris.

Es un medicamento exclusivamente vegetal; en cuya composicion natural entra una fuerte dosis de **Cafeina**, que le comunica sus propiedades esencialmente tónicas y anti-nerviosas.

Posee sobre todo una virtud admirable para curar, como por encanto, las jaquecas, los **dolores de cabeza** y las **neuralgias** mas violentas, y ejerce ademas una accion tónica sobre las mucosas, que corta infaliblemente la **disenteria** y las **diarreas** que proceden siempre al cólera y á la colerina.

Como es inalterable y fácilmente transportable, es preciosísimo para los viageros, á quienes las fatigas, los ardores del clima y las aguas insalubres, dan tanta propension á sufrir de desarreglos del vientre.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

ENFERMEDADES DEL PECHO

curadas con el

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

DE

Grimault y Cª, Farmacéuticos en Paris

Este Jarabe es el mas conocido, el mas antiguo y el que produce los resultados mas rápidos y satisfactorios. Exíjase el Jarabe color de rosa con la firma GRIMAULT y Cª.

Calma la tos, hace desaparecer los sudores nocturnos, cura las bronquitis, los catarros, la consuncion y la tisis, y corta la fiebre lenta, que destruye las fuerzas del enfermo.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

PASTILLAS DIGESTIVAS

DE LACTATOS ALCALINOS

de BURIN DU BUISSON, premiado por la Academia de Medicina de Paris.

Estas Pastillas constituyen un remedio soberano contra las *digestiones penosas*, la *falta de apetito*, la *hinchazon y pesadez de estomago*, las *pituitas*, las *náuseas*, las *jaquecas*, los *eructos*, los *vómitos despues de las comidas*, etc. Disipan los restreñimientos, regularizando las funciones digestivas, previenen la sequedad de boca y de garganta, evitan la somnolencia y los bostezos despues de las comidas, impidiendo así los dolores de cabeza y las congestiones.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias



Depósito en Montevideo, A. Demarchi hnos. y C.ª y Guillemette.



VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D.R FRANCK

Aperitivos, estomacales, purgantes, depurativos, contra la falta de apetito, el estreñimiento, la jaqueca, los vahidos, las congestiones, etc. Dosis ordinaria 1, 2 á 3 granos.

Exíjir los VERDADEROS en CAJAS AZULES envueltas rotulo de 4 COLORES y la firma J. Rousière en encarnado.

En Paris, Farmacia LEROY, 45, rue Neuve-Saint-Augustin.

Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

Diploma de Mérito. — *Esposicion de Viena*, 1873.

TONICO ESTOMACAL **VIN DE BELLINI** APETITOSO FEBRIFUGO

VINO DE PALERMO DE QUINA Y DE COLOMBO.

UNICO VINO MEDICINAL PREMIADO EN LA ESPOSICION DE VIENA.

Es el mejor de los reconstituyentes y de los febrífugos, y el reparador mas poderoso de las fuerzas debilitadas. — Conviene á los *niños débiles*, á las *señoras delicadas*, á los *convalecientes*, á las *personas ancianas*. — Es soberano contra las *neuralgias*, las *diarreas crónicas*, la *clorosis*, etc.

NOTA. — Para evitar los fraudes *sin efecto y frecuentemente peligrosos* debe rehusarse toda frasco que no tiene el sello oficial del gobierno francés.

Depositos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

NUEVA FÁBRICA DE VIDRIOS

LA CONSTANCIA

DE

Pedro Aldave y C.ª

SITUADA EN LA PLAZA DE MORALES

(CORDON)

En esta casa se elabora toda clase de cristales para farmacia y química, así como lámparas, tubos, tarros, porrones y frascos de todo tamaño y forma, etc., etc.

PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS

s8-1mes-d%

SECRETARIA

DE LA

Direccion de Instruccion Pública

AVISO

Habiéndose nombrado por la Comision de Instruccion Pública, Comisiones Especiales para informar sobre los textos en castellano de todas las materias de que tengan conocimiento, con el objeto de adoptar para uso de las Escuelas Públicas los mas eficaces conceptúen, se ruega á todas las personas que sean autores, editores ó introductores de textos, quieran enviar un ejemplar de cada uno de ellos á la Comision de Instruccion Pública para que sean tomados en consideracion en los informes de las respectivas Comisiones Especiales.

Los textos se recibirán en esta secretaria hasta el 1.º de Octubre próximo.

Montevideo, Setiembre 14 de 1876.

Antonio W. Parsons, secretario.

s15-15

HOGG, farmacéutico, rue de Castiglione, nº 2, en Paris, propietario esclusivo.

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO DE HOGG

Contra: las enfermedades del pecho, la tisis, las bronquitis, los resfriados, la tos crónica, las afecciones escrofulosas, los hérpes, los tumores de las glándulas, los flujos blancos, el enflaquecimiento de los niños, la debilidad general, los reumatismos, etc.

Este Aceite, estraido de hígados frescos de bacalao, es natural y está perfectamente puro, los estómagos mas delicados lo soportan fácilmente, su accion es rápida y segura, y todo el mundo reconoce la superioridad que se á sobre los demás aceites del comercio, ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc.

El ACEITE DE HOGG no se vende mas que en frascos triangulares, cuyo modelo ha sido depositado con arreglo á la ley, y constituye una propiedad especial y esclusiva.

Se halla en venta en las principales Farmacias. Cuidado con las falsificaciones.

En *Buenos-Ayres*, *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

OLEO MORRHUINE

En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª



Medicinas del Dr. Pierce.

Descubrimiento Medico de Oro

O ESTRACTO ALTERATIVO

DEL DR. PIERCE.

En la maravillosa medicina, en la cual el paciente encontrará remedio á sus males, cree el descubridor de ella que ha combinado en conjunto mas supremas propiedades curativas de aquellas con que Dios ha dotado el reino vegetal para alivio de los enfermes, que las que hasta hoy han podido combinarse en ninguna otra medicina. La evidencia de este hecho se deduce claramente de la multitud de enfermedades de carácter rebelde que ha conquistado. En la cura de Bronquitis, Constipados malignos, y en los principios de la Tisis, ha dejado asombrada á la facultad de medicina, y los médicos mas eminentes consideran este remedio como el mas grande descubrimiento medicinal de nuestros tiempos. Miéntras cura los mas fuertes constipados, fortalece el sistema y purifica la sangre. Por medio de sus grandes y eficaces propiedades purificantes cura todos los Humores, desde la peor escrófula hasta la comun roncha, grano ó erupcion. Las enfermedades mercuriales, los venenos minerales y sus efectos, quedan extirpados, estableciendo una salud vigorosa y una sólida constitucion corporal.

La causa real y efectiva de una gran proporcion de todas las enfermedades es la mala sangre, no importa cuales hayan sido los motivos. El Dr. Pierce no desea colocar su Descubrimiento Medicinal de Oro en el catálogo de esos secretos de patente de los charlatanes, recomendándole para la cura de todas las enfermedades, ni tampoco él lo recomienda así; por el contrario, existen centenares de dolencias, cuya curacion él reconoce que no efectúa, y que hay solo una forma de enfermedad de la sangre que no cura siendo esa enfermedad el cáncer. Para ese padecimiento no recomienda él su específico á pesar de estar persuadido que es el mejor purificador de la sangre que se ha descubierto, y que limpiará la sangre y el sistema de todos los ingredientes que la envenenan ya sean estos de carácter animal, vegetal ó mineral. El Descubrimiento Medicinal de Oro cura, con la garantía de su descubridor, las peores formas de las enfermedades de la piel, lo mismo que todas las formas de Ronchas, Granos y Erupciones; tambien cura todas las Inflamaciones Glandulares y los peores caractéres de Llagas Ulceradas y Escrofulosas de la Garganta, Piernas, ú otras partes, y todas las enfermedades Escrofulosas de los Huesos, tales como Hinchazones Blancas, Llagas de Fiebre, padecimientos de las Caderas y de la Espina dorsal,—todas las cuales pertenecen á las enfermedades escrofulosas.

Todas las formas de enfermedades sifilíticas ceden con prontitud á las maravillosas cualidades de esta preparacion.

Si V. se encuentra pesado, soñoliento, débil, si tiene descolorida la piel, ó manchas amarillentas y pardas en la cara ó el cuerpo, frecuentes mareos y dolores de cabeza, mal gusto en la boca, calor interno ó escalofrios alternados con encendimiento de rostro, apocamiento, tristeza, apetito irregular y lengua cargada, es que V. sufre de Entorpecimiento del Higado ó "Bilis." En muchos casos de "Padecimientos del Higado" se experimentan solo algunos de estos síntomas. Como remedio para todas estas afecciones, el Descubrimiento Medicinal de Oro del Dr. Pierce no tiene igual, pues efectúa la cura radicalmente dejando el hígado sano y fortalecido.

LAS MEDICINAS DEL DR. PIERCE

Se venden en todas las principales farmacias de todo el mundo. R. V. PIERCE. Doctor en medicina, único propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

FOLLETIN

5

UN MATRIMONIO

ARISTOCRÁTICO

NOVELA POR

OCTAVIO FEUILLET

[illegible]

...rentes ó marcadamente irónicas; las mujeres estaban, por el contrario, muy atentas, y manifestaban cierto fervor apasionado, é inclinadas en sus sillas, parecian absortas en misterioso recogimiento; algunas lloraban, y todas manifestaban recordar con angustia que en su vida habia habido una hora parecida, llena de pereza, de confianza, de esperanzas infinitas y de dulces juramentos que habrian querido observar.

Primeramente se pensó terminar la fiesta con la inmediata partida de los esposos para Escocia ó para Italia; pero la señora Fitz Gerald...

[illegible]